

**INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA CONVIVENCIA EN EL  
JARDIN INFANTIL ARBORIZADORA ALTA DE CIUDAD BOLIVAR**

**PILAR BLANCO MOROS  
MARTHA LUCILA FAJARDO**

**TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TITULO DE:  
ESPECIALIZACION EN GERENCIA Y PROYECCION SOCIAL DE LA  
EDUCACION**

**UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION  
POSTGRADO  
BOGOTA D.C. 2008**

**INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA CONVIVENCIA EN EL  
JARDIN INFANTIL ARBORIZADORA ALTA DE CIUDAD BOLIVAR**

**PILAR BLANCO MOROS  
MARTHA LUCILA FAJARDO**

**ASESOR  
JAIRO JOSE SLEBI MEDINA  
DOCENTE ESPECIALIZACION GERENCIA  
Y PROYECCION SOCIAL DE LA EDUCACION  
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION**

**UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA  
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION  
POSTGRADO  
BOGOTA D.C. 2008**

Nota de aceptación

---

---

---

---

---

---

Presidente del Jurado

---

Firma del Jurado

**A nuestras familias, que nos apoyaron durante el tiempo que dedicamos a la realización de esta meta**

## **AGRADECIMIENTOS**

Un guerrero de la luz nunca olvida la gratitud. Durante la lucha, fue ayudado por los ángeles; las fuerzas celestiales colocaron cada cosa en su lugar, y permitieron que él pudiera dar lo mejor de sí.

Por eso, cuando el sol se pone, él se arrodilla y agradece al manto protector que lo rodea.

Su gratitud, no obstante, no se limita al mundo espiritual: él jamás olvida a sus amigos, porque la sangre de ellos se mezcló con la suya en el campo de batalla.

Un guerrero no necesita que nadie le recuerde la ayuda de los otros; él se acuerda solo, y reparte con ellos la recompensa.

Paulo Coelho

A Dios:

A ese ser sublime y especial que tenía destinado desde nuestra concepción y nos ha permitido que se concluya con éxito otra de las etapas importantes de nuestras vidas el culminar nuestra especialización en compañía plena de Dios y de nuestra familia en los cuales encontramos apoyo en los momentos difíciles; gracias por iluminar nuestro camino.

A nuestra Familia: Por su apoyo incondicional en todos los aspectos de nuestra vida, gracias por ser parte de nuestra meta y permitir que se lleven a cabo.

A La Universidad Libre: Por proporcionarnos la oportunidad de desarrollarnos como especialistas, gracias, porque nos han ayudado escalar otro peldaño más en nuestras vidas.

A Nuestro Asesor: Jairo Slebi; A quien agradecemos por su incansable labor como guía, por su apoyo en la elaboración de este trabajo y su capacidad para dar lo mejor de su experiencia.

Al Jardín Infantil Arborizadora Alta: por abrirnos las puertas para realizar la investigación

Por último a todas aquellas personas que han colaborado con esta investigación, que aunque no hemos mencionado las tenemos presente, Dios los bendiga a todos.

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION.....	1
1. Descripción del problema.....	3
2. PLANTEAMIENTO Y FORMULACION DEL PROBLEMA.....	5
2.1 Descripción.....	5
2.2 Formulación.....	6
2.3 Justificación.....	7
2.4 Agresividad en el aula de clase.....	9
2.5 Objetivos.....	14
2.5.1 Objetivo General.....	14
2.5.2 Objetivos específicos.....	14
3. MARCO REFERENCIAL.....	15
3.1 Marco teórico.....	15
3.1.1 Aspectos de violencia sobre los niños y niñas en Colombia.....	17
3.2 Marco conceptual.....	21

3.3 Marco contextual.....	24
3.4 Marco situacional.....	27
3.5 Definición operacional de términos.....	33
3.6 Marco Legal.....	35
3.6.1 Entidades del Estado que protegen la familia.....	35
3.6.2 Normas Nacionales.....	42
3.6.3 Normas Internacionales.....	46
4. METODOLOGIA.....	50
4.1 Tipo de investigación.....	50
4.2 Población Objeto de análisis.....	50
4.2.1 Población.....	50
4.2.2 Muestra.....	51
4.3 Instrumentos .....	56
4.4 Análisis de la Información.....	56
4.5 Encuestas aplicadas.....	56
4.5.1 Encuestas aplicadas a maestros y maestras.....	56
4.5.2 Encuestas aplicadas a padres y madres.....	62



4.5.3 Análisis general .....	75
5. PROPUESTA DE INTERVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.....	78
EN EL JARDIN INFANTIL ARBORIZADORA ALTA	
TALLER DE NIÑOS Y NIÑAS.....	80
TALLER DE PADRES No.1.....	84
TALLER DE PADRES No. 2.....	87
CONCLUSIONES.....	90
ANEXO 1.....	92
ANEXO 2.....	94
BIBLIOGRAFIA.....	97

## INTRODUCCION

Este proyecto surge de las experiencias vividas por las autoras en el Jardín Infantil Arborizadora Alta, sitio donde algunos niños y niñas de la localidad de Ciudad Bolívar pasan la mayor parte del día.

El problema de la violencia familiar no distingue esferas sociales, edad o sexo; y sus efectos se reflejan mediante diferentes modalidades, ejercidas en el seno del hogar y que repercuten en toda la sociedad, por cuanto, este problema debe ser erradicado desde sus causas más determinantes.

Por lo anterior el presente trabajo plantea recomendaciones a través de talleres de padres madres que orienten a las personas que están al cuidado de los niños y las niñas del Jardín Infantil Arborizadora Alta, padres e institución.

El diseño de este trabajo consta de cuatro capítulos, los cuales están en su orden estructurados así:

En el capítulo uno comienza con el planteamiento y la justificación del problema incluyendo allí los objetivos generales y específicos.

En el capítulo dos se refleja la parte teórica que sustenta la investigación y que se compone de marco teórico, marco conceptual, marco contextual y marco legal.

El capítulo tres se refiere a la investigación de campo. Además de la metodología que se utilizó: Determinación del universo, muestra, sistema de hipótesis y su operacionalización; dentro de esta se formula la hipótesis y su verificación.

En el capítulo cuatro donde después de haber identificado las causas de la violencia familiar, en cada uno de los hogares de los niños niñas del Jardín Infantil Arborizadora Alta, se propone la realización de algunos talleres de padres donde se exponen las causas de la violencia familiar y cómo se puede lograr que los niños y niñas bajen sus niveles de agresividad y refleje una actitud positiva tanto en el aula de clase como en cada una de sus hogares.

## 1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Teniendo en cuenta las 34 familias de los de Los niños y niñas del Nivel de Jardín B del Jardín Infantil Arborizadora Alta, las cuales son familias extensas nueve (9) familias que se han regresado al nicho familiar para compartir sus gastos en ocasiones no teniendo acuerdos en las pautas de crianza desautorizando el uno al otro frente a las estrategias de creación de limite, cinco (5) son niños niñas que están bajo la custodia de la abuela Y/o abuelos paternos o maternos generalmente por el abandono de los padres, por drogadicción de ellos o por el fallecimiento del padre en la que la mujer se declara no apta para la crianza de sus hijos, cuatro (4) son familias en las que hay padrastro o madrastra por la separación o desconocimiento del padre biológico a la paternidad del niño niña o buscando un apoyo para el sostenimiento del hogar, siete (7) familias son madres cabeza de hogar que su sustento depende de las ventas ambulantes de la madre, ocho (8) familias son nucleares que viven en arriendo y condiciones de supervivencia que dependen de un salario mínimo que devenga el padre, la madre gana un poco menos del mínimo. un padre cabeza de hogar que para el cuidado de sus hijos recomienda a los vecinos cuando no hay servicio en el Jardín, el grado de escolaridad de las familias es de primaria unos pocos con bachillerato y dos (2) madres de familia que no saben escribir; son en su gran mayoría familias disfuncionales, ya que no tienen claro el rol que desempeñan y la responsabilidad de la paternidad o maternidad, de las 34 familias de estos niños niñas 14 están conformadas por padres jóvenes o muy jóvenes que de igual manera el no tener unas normas claras limites definidos y manejo en el abordaje de las pautas de crianza, no hay comunicación con los hijos hijas ya que viven situaciones de violencia familiar en la cual los involucran, por lo que los niños niñas desarrollan estrategias de alivio que a la larga pueden tener consecuencias

negativas. Presentar rechazo con pataleta para el ingreso al jardín, es una de las más recurrentes. Las depresiones, participación en riñas y conductas autodestructivas son las estrategias de alivio más usadas por los niños y niñas.

Lo anterior evidenciado a través de las guías de observación de la etapa de vinculación, los constantes diálogos de los niños niñas, los padres, madres y/o acudientes y ante la evidencia física observada en las madres y en los niños niñas los cuales han sido registradas en el observador individual. De igual manera los cambios de actitud en los niños niñas se dan cuando han presenciado o sido víctimas de conductas agresivas con sus familias o por sus familias y que los niños niñas por el grado de confianza que tienen con sus maestros narran las experiencias que vivieron en sus casas.

## 2. PLANTEAMIENTO Y FORMULACION DEL PROBLEMA

### 2.1 Descripción

En el Jardín Infantil Arborizadora Alta, ubicado en la localidad Ciudad Bolívar de estrato 1 y 2 se encuentran niños con edades entre los 4 y los 5 años de edad. Algunos de ellos asumen actitudes de agresión, no aceptación de normas que se pueden evidenciar dentro del salón de clase las que son registradas por la maestra del nivel, en el observador individual del niño y de la niña. Este es un ejemplo de algunas de las observaciones que allí se escriben: mamita como ha estado la niña(o) en casa que ha pasado diferente allí que la niña (o) hoy presento un problema de agresión con el compañero mordiendo muy fuerte su cara, de igual manera hizo caso omiso a las normas establecidas en el comedor y lanzo la comida al piso y cara de otro compañero.

- ◆ La niña tiene evidencias físicas como moretones en su espalda y piernas.
- ◆ El niño en la acción hoy se presento aislado y triste.
- ◆ La niña tuvo retroceso en control de esfínteres orinándose en su ropa estando en la acción pedagógica.
- ◆ La niña no quiso ingerir sus alimentos adecuadamente y sola por el contrario busco botar sus alimentos y espero a que la paladearan.
- ◆ El niño se mostró triste, decaído y constantemente lloraba.
- ◆ En la hora de la siesta la niña hizo caso omiso a las normas y por el contrario lastimo a sus compañeros, saltaba sobre ellos y no atendía las observaciones de los maestros, de igual manera en el cambio de turno en la siesta la niña le manifiesta a la maestra que ella es necia no hace caso y se va a portar mal.

Las anteriores son actitudes, que se anotan en el observador individual del niño niña, por ser acontecimientos relevantes.

También se habla con el niño o niña una vez se ha tranquilizado, explicándole que su conducta no es adecuada y preguntando el motivo de su comportamiento. Según la respuesta y la observación que se hizo en el niño o la niña en el día, a la hora de salida de los niños se habla con el padre, madre o acudiente sobre lo sucedido y la respuesta que los niños habían dado para conocer las dos versiones y así buscar una estrategia que nos permita modificar, cambiar o llegar a acuerdos para mejorar y organizar las pautas de crianza sobre los diferentes niños niñas, compromisos y acuerdos que son registradas en el consecutivo individual de observaciones y novedades de los niños niñas.

Es importante aclarar que este es un instrumento confidencial que contiene el consecutivo de observaciones, novedades y actitudes de cada uno de los niños niñas. Este consecutivo se presenta a los padres y madres buscando con ello estrategias para la solución de los conflictos que se presentan frecuentemente en el aula, de igual manera se hace un compromiso el cual es firmado por la madre o padre del niño como forma de apoyo del acuerdo. Con este cuaderno las maestras también han encontrado una herramienta para apoyarse y lograr mayor coparticipación de algunos de los padres madres que se apoderan de las sugerencias y pactos en los que aquí se llega, lo cual de alguna manera en ocasiones da resultado, mientras el niño niña no viva otra situación de maltrato en casa.

## **2.2 Formulación**

¿Qué incidencia tiene la violencia familiar sobre la convivencia en el aula de clase y en el Jardín Infantil Arborizadora Alta de Ciudad Bolívar?

### **2.3 Justificación**

Las formas más habituales de maltrato infantil y/o violencia contra niños y niñas son: La negligencia en su cuidado, el maltrato físico y verbal, el abuso sexual, la violación, el maltrato emocional, la mal nutrición. Los niños, niñas que han sido víctimas o testigos de violencia familiar a menudo presentan problemas de conducta, trastorno de aprendizaje, bajo rendimiento escolar, tendencia al aislamiento, timidez e introversión o por el contrario muy extrovertidos inquietos y bruscos.

Como se puede ver estas situaciones de violencia familiar inciden en las conductas, relaciones con sus iguales y con los adultos, y el día a día en los procesos que se desarrolla en el Jardín Infantil con los niños niñas y en ocasiones con sus familias.

Una vez detectadas las formas de violencia familiar su incidencia en las aulas de clase, se tendrá como estrategia una propuesta de intervención como es la realización de talleres de reflexión y aporte para la búsqueda de pautas de crianza positiva que conlleven a la disminución de la violencia familiar y mejorar las relaciones familiares que permitan una convivencia armónica y pacífica. De igual manera se realizaran talleres con los niños y niñas en concertación de normas y reglas ¿cómo mejorar las relaciones con los compañeros y ¿cómo tener mejores relaciones con los familiares?

La discriminación sobre los niños, la explotación económica, el maltrato infantil es una constante, explicable y aceptada en la sociedad, inaceptable hoy a la luz de la expedición de los derechos humanos y de los derechos de los niños niñas.



Así como la Violencia Familiar tiene un alto impacto en la maternidad, también la tiene en la vida cotidiana de los miles de niños y niñas que directa o indirectamente conviven con ella.

Una mujer que sufre violencia y que por tanto ve afectada su salud y estado físico, mental y emocional tendrá mayor dificultad para dar a sus hijos e hijas la atención, el afecto y los cuidados apropiados. “Muchas veces la forma en que una mujer se relaciona con sus hijos puede cambiar radicalmente cuando su pareja se encuentra en casa, lo que a su vez puede generar una tremenda confusión en los niños. Ella puede elegir castigarlos o maltratarlos como una forma de prevenir un abuso aún peor por parte de su pareja, si ella no consigue mantener a los niños disciplinados y bajo las normas de control que él ha impuesto.”(1)

Haber presenciado, escuchado o vivido violencia deja a los niños muy asustados, angustiados y ansiosos con respecto a su propia seguridad, a la de sus hermanos y su madre. Las amenazas que puede proferir un agresor son muy reales para los niños, quienes rápidamente aprenden a conocer las consecuencias de dichas amenazas, pueden sentirlas, escucharlas, olerlas y hasta predecirlas. En este contexto, las posibilidades de abuso directo hacia los niños y niñas son más fáciles y rápidas de conseguir.

---

(1) Díaz AGUADO, M<sup>a</sup>. J. Y MARTINEZ ARIAS, R. (2001). La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer desde la educación secundaria. Serie Estudios n° 73. Instituto de la Mujer, Madrid

## **2.4 Agresividad en el aula de clase**

La agresividad es una conducta adquirida, un niño puede volverse agresivo por el solo hecho de tener modelos agresivos. La agresividad no es innata, puesto que estos impulsos son adquiridos mediante el modelamiento y la identificación que los niños tienen sobre personas agresivas.

La mayoría de los niños niñas sometidos a la violencia familiar, van a tender a ser agresivos, ya que creen que la única manera de imponerse es con la agresión.

El docente tiene una función ética con el proceso de formación de los estudiantes, con el ejemplo se convierte en referente de modelamiento, de identificación, trasmite valores universales, respeto por los demás, expresado en disposición para escucharlos y comprender sus diferentes puntos de vista. Como sujeto activo, participativo y transformador de sus propias prácticas, debe conocer el contexto donde se encuentra, puesto que su función debe ir más allá de la simple transmisión de elementos conceptuales. Los docente muchas veces y en muchos lugares, es la única figura representante de la autoridad que los alumnos reconocen, por lo que su posición no debe ser de lástima, de salvador o de indiferencia; debe ubicarse en una posición en la que analice y reconozca que cada uno de sus alumnos tiene su propia historia, igualmente ser consciente que de acuerdo a lo que dice y cómo lo dice produce un efecto en el alumno, con lo cual se busca que el profesor actúe reconociendo la particularidad de cada sujeto, lo que de paso determina en gran medida la calidad de su relación con sus educandos.

Es innegable que los niños y niñas de nuestras escuelas están marcados por el impacto de la agresión y sus manifestaciones violentas; el docente, frente a esta

situación, debe procurar que ellos identifiquen y reconozcan las expresiones y efectos de las mismas, no con el fin de "re-crear" los sucesos violentadores, sino como una forma que mediatizada por la palabra, les permita elaborar y responsabilizarse acerca de su posición frente a la violencia, pues "tratar a un menor como si fuera una víctima, es autorizarlo implícitamente a no poner en cuestión sus hábitos, pues el término víctima significa que de nada se es responsable"(2)

Cuando no hay responsabilidad se pasa al acto sin ningún cuestionamiento, es más, siempre habrá justificación para los mismos: "Yo me comporto así porque en mi casa me pegan, o porque mi papá me abandonó o fue asesinado, o no he desayunado" son expresiones que cotidianamente, y como causa de la grave situación socioeconómica, se escuchan. Estas quejas que se escuchan tienen origen en causas reales y de las cuales nadie puede escapar, pero también es preciso que tengamos presente que a través de la queja se evade la responsabilidad.

Así pues el docente debe "tomar al niño, no como una víctima expuesta a la maldad del adulto, sino como un sujeto a quien el acto educativo debe conducir a interrogar la responsabilidad propia.

La violencia familiar es un tema que a diario se tiene que estar tocando, todos los días se muestran en los periódicos, casos familiares con problemas de violencia familiar. El esposo maltrata a su esposa y a sus hijos principalmente debido al alcohol, a las drogas y otros muchos factores. El niño adopta en su conducta los modelos que observa en su entorno independientemente si son sus padres, sus amigos o sus maestros

---

(2) Héctor Gallo. Usos del maltrato. Una perspectiva psicoanalítica. Medellín, editorial universal de Antioquia. 200 p.203

Muchos de estos reflejan una conducta inapropiada cuando asisten al jardín, se vuelven rebeldes, agresivos, debido a la acción de los progenitores en el trato que se da en el ambiente familiar.

Los maestros no son los únicos adultos que influyen de manera positiva en los niños dentro del jardín. La vinculación de los padres mejora el resultado escolar de los niños y niñas, al igual que la conducta y actitud hacia la escuela; además, esto conduce a mejorar las instituciones. Los padres que tienen motivación para educar a sus niños niñas, obtienen logros, realizan actividades específicas, acostumbran a leerles, charlar con ellos y lo más importante, dedican tiempo para escucharlos.

En los primeros años de la infancia, es normal que se presenten situaciones de agresividad, pero algunos niños y niñas persisten en su conducta agresiva y en su incapacidad para dominar su mal genio y en el momento de ingresar al jardín es inevitable demostrar su comportamiento agresivo, dando lugar al rechazo de sus compañeros.

Existen muchos motivos por los que un niño puede tener comportamientos agresivos; es decir, comportamientos mediante los cuales demuestra una cierta hostilidad hacia los demás a través de conductas físicas agresivas o bien mediante un lenguaje (insultos, amenazas,).

El ambiente dentro del cual los niños y las niñas, se desarrolla tiene una influencia, a veces decisiva, sobre su propio comportamiento.

En algunas familias se piensa que cuando un niño o niña presenta conducta agresiva, es porque aprenden comportamientos inadecuados en la calle o en la

Escuela, y en lugar de analizar sus formas (la de los padres) de afrontar las dificultades que se dan en la convivencia (discusiones entre padres, ausencia de la figura paterna o materna, pérdida de un ser querido, no cumplimiento de una regla, inadecuada alimentación, entre otros.), aplican castigos a sus hijos, cerrando toda posibilidad de mejorar esta conducta agresiva que la mayoría de los casos es producida por ellos y aprendida por los niños niñas a través de la observación, como lo determinan ciertos estudios.

Si en una familia se dan continuos episodios de violencia, el niño niña al llegar al aula de clase trae consigo esta agresividad reinante en su hogar, haciendo lo mismo que copia allí con sus compañeros, útiles de trabajo, maestros y hasta consigo mismo; de la misma forma, el barrio donde vive el niño y el lugar donde está ubicada su escuela es determinante en la aparición de la conducta agresiva.

Las agresiones verbales utilizadas por los profesores a la hora de ejercer disciplina despierta grandes temores en los niños y niñas, pues estos se sienten limitados a la hora de dejar fluir los comportamientos característicos de su edad.

Los niños y niñas que presentan conducta agresiva, por lo general habitan los sectores más violentos de su barrio y su estrato no es superior al 2, además se sienten identificados con los “líderes” de las pandillas del mismo sector.

El autoritarismo, las formas de comunicación e interacción y el irrespeto a la diferencia hacen del aula de clase un espacio de violencia.

Los sueños, las fantasías, los problemas con la familia, los traumas de niñas y niños de diferente origen y cultura confluyen en las aulas escolares sin ser tenidos en cuenta en la dinámica social que allí convive a diario. A esta concentración de sentirse de los alumnos, se suma la vida de los maestros, que también son seres humanos con toda una historia personal tras de sí. De esta manera, estudiantes

y maestros conviven en medio de una amplia red de relaciones que en ocasiones pueden complicarse.

Las paredes de las aulas escolares encierran un país a escala y son el reflejo del entorno. Allí, alumnos, y padres de familia reproducen problemáticas de violencia que padecen dentro del ambiente familiar, Sin embargo a pesar de todos los inconvenientes que puedan producir los conflictos, éstos pueden ser fuente de crecimiento y desarrollo si son asumidos desde una perspectiva reflexiva. Visto de esta manera, el conflicto puede abrir espacios para la convivencia y permite el aprendizaje de todos los involucrados en él, porque posibilita el reconocimiento del otro, facilita el intercambio de ideas, opiniones y la participación de alumnos, maestros y padres.

Para el manejo de los conflictos en el jardín se pactan normas y reglas con los niños niñas y el respectivo correctivo si se incumple, de igual manera son los niños y las niñas los que solicitan el cumplimiento del correctivo si se incumple la norma, ejemplo si en la acción de este día los niños niñas no respetan el turno y se agraden o maltratan, de inmediato todos en fila y silencio ingresaran al salón y durante un tiempo corto manejado por reloj (4 o 5 minutos, según su edad) se sentaran y pensaran lo que paso, para luego realizar la reflexión de lo acontecido y cómo vamos a mejorar, el niño(a) o niños (as) que no cumplieron pedirán disculpas al resto del grupo.

## **2.5 OBJETIVOS**

### **2.5.1 Objetivo General**

Identificar la incidencia de la violencia familiar sobre la convivencia en el jardín infantil Arborizadora Alta.

### **2.5.2 Objetivos específicos**

- ◆ Identificar los tipos de violencia más comunes y frecuentes en las familias de los estudiantes de Kinder del jardín Arborizadora Alta
- ◆ Identificar los tipos de violencia familiar que son reflejados en el aula de clase por los niños y las niñas del nivel kinder del jardín Arborizadora Alta.
- ◆ Realizar una propuesta de interacción para los padres, madres y comunidad educativa a través de talleres, que permitan la disminución del maltrato tanto en las familias, como en el Jardín Infantil Arborizadora Alta.

### **3. MARCO REFERENCIAL**

#### **3.1 Marco Teórico**

La institución de la familia es tan antigua como la humanidad, ella se ha constituido el elemento para la comprensión y el funcionamiento de la sociedad, una unidad de equilibrio humano y social pero sobre todo en ella se genera una función vinculante entre sus integrantes, los que interactúan entre si, y que habitualmente comparten el mismo espacio.

La familia y los Derechos Humanos, están íntimamente relacionadas. La primera de carácter natural que constituye una comunidad humana e integral y la segunda recoge las aspiraciones de la comunidad plasmándola dentro de un marco jurídico.

La palabra violencia cobra un sentido específico de preocupación en nuestras realidades en cuanto se hace evidente en las dinámicas políticas y culturales del siglo XX. De estos surge la necesidad de enfrentar las consecuencias de la guerra y la tiranía aplicada sin control social y con consecuencias graves a la integridad física y psicológica de los habitantes del planeta.

La formulación de los derechos humanos como código mínimo de convivencia y la valoración creciente de la democracia y la paz son parte de este proceso. Se trata de proveer un escenario de mayor sensibilidad y de creatividad en torno a las concepciones de vida humana en sociedad, a las rupturas en el convivir, a las discriminaciones y a las desigualdades.



Las explicaciones más recientes elaboradas por la sociología, la psicología y la antropología, plantean como causas del maltrato a los hijos, las formas opresivas de pobreza y de miseria, los entornos culturales y familiares violentos, y las condiciones de la historia y de la salud mental del maltratador, como factores externos que gobiernan al sujeto y sobre los cuales no tiene ninguna posibilidad de control.

La violencia degenera en general y la violencia contra los niños y las niñas, es un fenómeno histórico presente en gran parte de las culturas humanas, sin límite de edad, clase social, raza, ideologías o religión.

Desde hace algunas décadas las distintas expresiones de este tipo de violencia comenzaron a ser concebidas como una violación a los derechos humanos. Sin embargo, en muchos lugares del mundo estos no llegan a ser reconocidos, ni respetado a cabalidad en sociedades donde constitucionalmente han sido proclamados.

Existen algunos mitos que se han construido en torno a la Violencia Familiar que han distorsionado no sólo los debates sobre ella, sino también las formas de abordarla. Uno de ellos dice relación con la cuestionable oposición que se hace entre lo que corresponde a la “esfera privada” y lo que corresponde a la “esfera pública”, que instala la idea de que existen regímenes jurídicos diferentes para tratar situaciones de violencia contra las personas, según estas se produzcan en el seno de la familia o en un ámbito fuera de ella. Se justifica así que esta esfera privada, donde dominan las relaciones interpersonales, se encuentre en un estado de retraso respecto de la esfera pública y por lo tanto no estaría aún integrada al ámbito del derecho.

No obstante, tanto la historia como la sociología desvirtúan esta hipótesis al sostener que la esfera privada, como tantas otras concepciones culturales, es una construcción social que se diseña a partir del derecho. “Se trataría de una especie de excepción respecto del derecho y por lo tanto no representaría un estado anterior al estado de derecho, sino que, por el contrario, representaría un estado posterior creado por el derecho positivo“(3)

### **3.1.1 Algunos aspectos de violencia sobre los niños niñas en Colombia**

Cuando hay inestabilidad psicológica y emocional de los padres en el hogar, son factores importantes e influyentes en la presencia del maltrato y mal haríamos en negar o restarle importancia a esto, pues si recordamos, el nace y crece dentro de la estructura familiar, por lo tanto su socialización la lleva a cabo a través de este grupo y a su vez este le va satisfaciendo sus necesidades teniendo en cuenta los aspectos económico, intelectual, y social, por lo tanto si todo falla se afectan los padres y el grupo en general en consecuencia esto repercute en el manejo y educación de los hijos.

La violencia familiar en Colombia no es un problema nuevo, pero solo recientemente ha sido reconocido en su magnitud y severidad, y ha dado lugar a la integración del comité.

---

(3) CORSI. J. (1997). Violencia familiar Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Paidós. Buenos Aires.

Según los eventos vigilados por el CRNV hace referencia a dos clases de lesiones.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en cumplimiento de la responsabilidad social que establece su misión, crea en 1994 el CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL SOBRE VIOLENCIA (CRNV), con el propósito de consolidar un aporte efectivo que orientara las políticas gubernamentales, nacionales y locales, para la prevención de la violencia, la intervención efectiva en los fenómenos violentos y en fin disminución de su impacto en la vida nacional.

Lesiones intencionales: FATALES (Homicidios y suicidios) y NO FATALES LLAMADAS LESIONES PERSONALES (Violencia común, violencia familiar, lesiones por alteración del orden público, delitos sexuales).

Lesiones no Intencionales o Accidentales, que incluye muertes y lesiones en accidentes de tránsito, así como por otros accidente.

El primero nos aporta una mayor información, ya que posee la descripción entre las lesiones intencionales, no fatales la Violencia Familiar, aspecto necesario para conocer o detectar elementos del porqué se produce el maltrato al niño niña e igualmente punto importante en esta investigación, la cual basada en el ciclo vital de la madre, nos indica el trato que ha recibido esta y así poder detectar una actitud de depravación reflejada sobre el niño-niña maltratado-maltratada.

El año pasado 20.232 personas fueron examinadas en Medicina Legal por lesiones no fatales, causadas por ataques de orden sexual. El año pasado Medicina Legal atendió 14.000 personas más por lesiones personales con respecto al 2006.

En el año 2005, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, realizó 61.482 dictámenes de lesiones personales por denuncias realizadas a nivel judicial, con los casos relacionados a la violencia intrafamiliar, para una tasa de 155 casos por cada 100 mil habitantes, sobresaliendo los departamentos de Amazonas (374), Cundinamarca (348) y San Andrés y Providencia (342). Existen también casos bastante preocupantes en donde las cifras superan en miles la tasa promedio nacional, como sucede en los municipios de Gachancipá y El Rosal, en Cundinamarca, con 1516 y 1433 casos respectivamente.

Medicina Legal también clasificó los mayores tipos de violencia intrafamiliar que se presentaron en el país. El 61,2% de los dictámenes correspondieron a maltrato de pareja, 22,2% a maltrato entre familiares y el 16,6% a maltrato infantil.

Los motivos de la violencia en pareja son muy variados y entre otros están: la intolerancia y el machismo (33%), infidelidad y celos (32%), alcoholismo (16%), situación socioeconómica (4%), crianza de los hijos y separación (4%), intromisión de otros familiares en la vida de la pareja. Las razones de agresión hacia los niños y niñas son, entre otras, intolerancia de los padres (41.17%), desamor (6.86%), consumo excesivo de alcohol (4.93%) y drogadicción (1.19%).

Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2005, los golpes por parte de los esposos o compañeros hacia los niños, son más frecuentes entre los hijos de mujeres mayores de 25 años, entre las que anteriormente estuvieron casadas o unidas, las residentes en la zona rural, en las regiones pacífica y central, entre las de niveles más bajos de educación y riqueza.

El 47% de las madres usan los golpes para castigar a sus hijos y el 26% han sufrido violencia por parte de su cónyuge.

Así mismo y de acuerdo con estudios realizados por el Ministerio de la Protección Social, la violencia se ha convertido en uno de los problemas de salud pública más serios del país, al ocupar la primera causa de mortalidad en hombres y mujeres entre los 15 y los 44 años.

Las lesiones personales por tipo de Violencia Familiar en Departamentos de Colombia, muestran que Bogotá, entre otros, representó las tasas más altas de todas las formas de maltrato en el grupo familiar.

Lesiones por maltrato conyugal: El maltrato conyugal corresponde al 70.7% (30.381) del total de la Violencia Familiar. El promedio de edad de las víctimas de maltrato conyugal fue de 31 años para mujeres y 35 años para hombres. Existen departamentos en donde no se registraron víctimas de maltrato conyugal (Amazonas). Las tasas más altas se observaron en Bogotá, Meta, Quindío, Tolima Risaralda y Cauca, según encuesta nacional, una de cada cinco mujeres ha sido golpeada alguna vez.

Las estadísticas que manejan el ICBF, la Fiscalía, la Policía Metropolitana, Medicina Legal y las Comisarías de Familia sobre la problemática de violencia familiar en el país, aumentan año tras año. Sin embargo, es difícil asegurar que esto se traduce necesariamente en un incremento en el número de casos, ya que puede tratarse de aumento en la denuncia.

Así, del 2003 al 2006 se incrementó en 65% el número de casos de maltrato infantil reportados por regionales y centros zonales y el centro de atención virtual del ICBF, llegando a 47.767 denuncias. Aunque estas cifras son alarmantes es alentador saber que comienza a hacerse visible la problemática de las familias colombianas.

Entre los años 2003 al 2006 se incrementó en 65% el número de casos de maltrato infantil reportados por regionales y centros zonales, y el centro de atención virtual del ICBF, llegando a 47.767 denuncias. Las mujeres y los menores de edad son quienes más sufren de la Violencia Intrafamiliar.

Los motivos de la violencia en pareja son muy variados y entre estos se mencionan: la intolerancia y el machismo (33%), infidelidad y celos (32%), alcoholismo (16%), situación socioeconómica (4%), crianza de los hijos y separación 4%.

Las razones de agresión hacia los niños y niñas son, entre otras, intolerancia de los padres (41.17%), desamor (6.86%), consumo excesivo de alcohol (4.93%) y drogadicción (1.19%).

Los anteriores datos estadísticos fueron tomados de los boletines informativos que reposan en el Instituto Nacional de Medicina Legal.

### **3.2 Marco conceptual**

En la localidad 19 Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá, se concibe el fenómeno de la violencia desde una perspectiva multivariable teniendo en cuenta que los aspectos que hacen parte de la vida social del individuo, además de los factores como la pobreza, la historia y otra serie de situaciones que constituyen la realidad de las familias de los niños y niñas del jardín infantil Arborizadora Alta.

La pobreza ha adquirido un papel fundamental en las elecciones ocupacionales de los jóvenes, ya que al restringirse su calidad de vida ya que por esta inactividad se presentan embarazos a muy temprana edad y formación de familias adolescentes que para buscar el sustento económico ejercen actividades

legales o ilegales. Llegando a participar en el tráfico de drogas, tráfico de armas y en bandas delincuenciales.

"Los niños y niñas han sido la fuente nutricia de los conflictos, a través de la historia de toda la humanidad: la guerra su mayor indicador. Colombia por supuesto no es la excepción: las juventudes no están ausentes de ninguno de los escenarios de conflictos explosivos dentro de las familias." (4)

Los niños y niñas que viven situaciones de violencia familiar, también desarrollan estrategias de alivio que a la larga pueden tener consecuencias negativas en el jardín de infantes: Actitud ofensiva y defensiva con los compañeros y maestros, aislamiento del grupo, agresividad o excesiva búsqueda de afecto. Las formas más habituales de maltrato infantil –o violencia contra niños y niñas- son: la negligencia, el maltrato físico, el abuso sexual, la violación y el maltrato emocional.

Los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas o testigos de violencia familiar, a menudo presentan problemas de conducta, trastorno de aprendizaje, bajo rendimiento escolar, tendencia al aislamiento, timidez e introversión.

Es indispensable abordar el tema de la Violencia Familiar con perspectiva de género, especialmente con los niños y niñas y desde las edades más tempranas, de manera que con ellos, desde ellos y entre ellos, se vayan reconstruyendo referentes de géneros renovados, equitativos y democráticos, que tengan impacto

La alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha implementado un plan de gobierno que se ha centrado en tres puntos fundamentales que han sido trazados por la administración central y son:

---

(4) PEREA, Carlos María. Juventud y esfera pública. En: Seminario Internacional: ¿Qué sabemos de los jóvenes? Santa fe de Bogotá, (sep. 1996).

el social, el urbano regional y la reconciliación en concordancia con el plan “Bogotá sin Indiferencia” Cuyo eje social es atender las necesidades de los niños y las niñas en relación a la tolerancia, el maltrato, la mendicidad, el abuso sexual entre otras.

Con el fortalecimiento de programas para la prevención de la violencia familiar, la comisaría de familia de Ciudad Bolívar tiene un rol importante dentro de la prevención y protección a los niños niñas y sus familias en la violencia familiar, es así como a la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS), llegan aproximadamente la denuncia mensual de 50 a 55 casos y todas las entidades estatales las cuales deben reportar a la Comisaría de familia todos estos para que desde allí se gestione y ejerza la protección o estrategia según el caso, no sólo en sus vidas psicológicas y emocionales de niños, sino también en sus conductas y relaciones de adultos.

La Comisaría hace la visita el seguimiento al caso y da protección al menor, en compañía de la policía hace la detención del victimario si es caso de abuso o maltrato físico, pero dentro de la SDIS se han detectado fallas en el caso que se ha visto que entregan a los menores dentro de plazos muy cortos lo que puede acarrear que el niño niña o su familia puedan volver a ser víctimas de maltrato o abuso. De igual manera últimamente la comisaría espera que sea desde las instituciones donde se lleve a las víctimas a protección o se haga el traslado a la comisaría.

Se detecta que en la localidad 19 de Ciudad Bolívar se ha generado mucha violencia dadas las condiciones de vulnerabilidad en falta de recursos económicos, desplazamientos, pues muchas de las familias desplazadas llegan a estos lugares a buscar el techo y como superar las condiciones críticas de supervivencia, otro aspecto que predomina es el poco grado de escolaridad y la



maternidad y paternidad desde muy jóvenes o adolescente, los jóvenes que se encuentran desescolarizados y en ocasiones sin trabajos arman sus pandillas lo que genera una problemática social aun mayor y agudiza la violencia familiar.

### 3.3 Marco contextual

LOCALIDAD No 19: CIUDAD BOLIVAR

ALCALDE LOCAL: EDGAR HERRERA

ALCALDÍA LOCAL: Carrera 80 No 57X – 46 sur

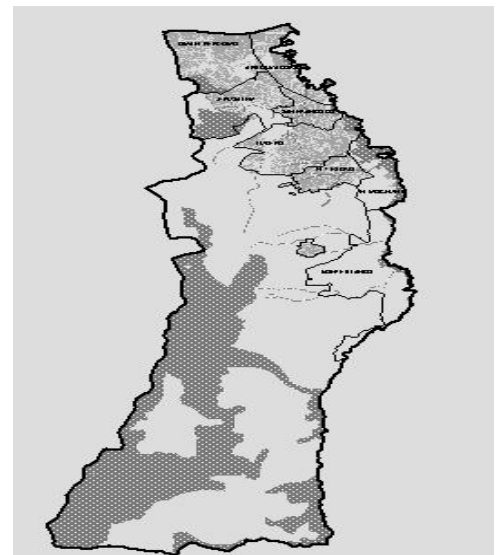
LOCALIZACIÓN: La localidad de Ciudad Bolívar se ubica en el sur de la ciudad, y tiene los siguientes límites:

Norte: con la localidad de Bosa.

Sur: con la localidad de Usme

Oriente: con la localidad de Tunjuelito y Usme

Occidente: con el municipio de Soacha.



Ciudad Bolívar tiene una extensión total de 12.998,46 hectáreas (ha), de las cuales 3.237,87 se clasifican en suelo urbano, 204,65 corresponden a suelo de expansión y 9.555,94 se clasifican en suelo rural, que equivale al 73,51% del total de la superficie de la localidad. Es la tercera localidad más extensa después de las localidades de Sumapaz y Usme.

UPZ: Ciudad Bolívar tiene ocho (8) UPZ; Mochuelo, Monte Blanco, Arborizadora, San Francisco, Lucero, El Tesoro, Ismael Perdomo y Jerusalén, de las cuales cinco (5) son de tipo residencial de urbanización incompleta, una es de tipo

residencial consolidado, una de tipo predominantemente dotacional y una es de desarrollo.

**BARRIOS:** Al año 2.001, Ciudad Bolívar figura con un total de 252 barrios. Las UPZ Lucero e Ismael Perdomo figuran con el más alto número de barrios, con 69 y 65 respectivamente.

**POBLACIÓN:** Para la localidad de Ciudad Bolívar se estima una población residente de 628.672 habitantes, que representan el 9.4% del total de población de la ciudad.

La composición de la población residente de Ciudad Bolívar por edad muestra una localidad con una población eminentemente joven, en donde el 33.6% de ésta es menor de 15 años y tan solo un 2.7% es mayor de 64 años, lo que se traduce en una alta dependencia económica, ya que 57 habitantes de la localidad dependen económicamente de cada 100 habitantes en edad económicamente productiva; la fuerza de trabajo de la localidad está representada por 453.254 personas que corresponden al 72.1% de la población local; por sexo la composición es del 48.1% de hombres y 51.9% mujeres; el índice de masculinidad para la localidad es de 92 hombres por cada cien mujeres, que varía desde 103 en los menores de 1 año, hasta 63 en los adultos mayores de 75 años.

La localidad de Ciudad Bolívar que tiene un total de 2.835,22 hectáreas urbanizadas, presenta una densidad de 222 habitantes por hectárea.

**Necesidades básicas insatisfechas:** Ciudad Bolívar tiene la mayor población en pobreza y en miseria. Es importante precisar que los niños entre 0 a 5 años y las mujeres entre los 15 y 49 años se catalogan como las poblaciones más pobres y en miseria. Ciudad Bolívar tiene el porcentaje más alto de su población en pobreza y miseria respecto del total de su población.

De la población residente de Ciudad Bolívar, al 59,7% le corresponde el estrato 1, el 35,7% se encuentra en estrato 2 y el restante 4,6% está en estrato 3. Las UPZ Lucero y Jerusalén tienen la mayor cantidad de población en estrato 1; las UPZ San Francisco y Lucero tienen el mayor número de habitantes en estrato 2 y la UPZ de Ismael Perdomo tiene repartida su población en estrato 1 y 2, con un pequeño porcentaje de su población en estrato 3.

**Educación:** La localidad de Ciudad Bolívar cuenta con 38 instituciones oficiales, de los cuales 3 son de concesión, concentrando así el 9,4% de las instituciones educativas del Distrito. De otra parte, en Ciudad Bolívar se localizan 150 colegios privados, una institución de educación no formal y una sede de la universidad Distrital.

**Salud:** La localidad de Ciudad Bolívar cuenta con 16 instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) públicas, adscritas a la Secretaría de Salud, de las cuales 9 son Unidades Primarias de Atención en salud (UPAS), 2 son Unidades Básicas de Atención en Salud (UBAS), 3 son Centros de atención Médica Inmediata (CAMIS), 1 hospital de Primer Nivel de Atención y 1 hospital de Segundo Nivel de Atención: el hospital Meissen. Además, en esta localidad se localizan 90 instituciones prestadoras de servicios de salud privadas.

**Cultura:** En la localidad tiene 2 bibliotecas, ubicadas en las UPZ Ismael Perdomo y Jerusalén, una casa cultural localizada en Ismael Perdomo; las demás UPZ no cuentan con biblioteca u otro equipamiento cultural.

**Recreación y deporte:** La localidad de Ciudad Bolívar tiene dos instalaciones deportivas, el polideportivo la Estancia que se localiza en la UPZ Ismael Perdomo y otro polideportivo que se ubica en la UPZ Jerusalén. En lo referente a las zonas verdes y parques, según la base de datos del Instituto Distrital de

Recreación y Deporte, la localidad de Ciudad Bolívar cuenta con 295 zonas verdes y parques que suman 1'220.975,32 metros cuadrados, lo que equivale a 1,94 m<sup>2</sup> por habitante. Este indicador es el segundo más bajo en comparación con las otras localidades. En la base de datos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se registran los parques diseñados para recreación activa y las zonas verdes y parques de reserva ecológica para recreación pasiva.

### **3.4 Marco situacional**

Para construir la historia, del Jardín Infantil Arborizadora Alta, fue necesario ubicarse en el contexto: Bogotá, Localidad Ciudad Bolívar; Barrio Arborizadora Alta, para lo cual se requirió tener en cuenta algunos informes, diagnósticos, estudios realizados y el aporte de los diferentes agentes que desde su conocimiento y experiencia, enriquecieron, lo que ha significado la construcción de este Jardín Infantil, entre ellas las personas que han laborado en la institución desde su inicio, la Junta de Acción Comunal, representantes de padres y madres usuarios del servicio y la comunidad en general.

Al Ubicar la localidad de ciudad Bolívar, se debe empezar por tener presente que Con el Decreto –Ley N° 1421 de 1993 la Presidencia de la República dictó el régimen especial para el Distrito Capital de Santa fe de Bogotá, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 322 de la Constitución Política, organizó el Distrito Capital gozando con autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y de la Ley, tal Decreto permitió, al Concejo de Bogotá, la descentralización y división territorial del Distrito Capital en 20 localidades con sus límites geográficos y sus atribuciones administrativas, encontrando entre ellas, la Localidad de Ciudad Bolívar, ubicada en el sur de la ciudad. Es allí donde el Jardín Infantil Arborizadora Alta, está ubicado en el barrio Arborizadora Alta, en la

calle 70 sur N. 34- 05, atiende actualmente una población de 199 niños y niñas desde los 4 meses, hasta los 5 y medio años de edad, distribuidos por niveles según sus edades, así:

<b>SALA MATERNAL</b>		<b>JARDIN</b>	
Bebes	16	Párvulos	31
Caminadores	25	Pre-Jardín A	27
		Pre-Jardín B	32
		Jardín A	34
		Jardín B	34
<b>Subtotal</b>	<b>41</b>	<b>Subtotal</b>	<b>158</b>
<b>COBERTURA TOTAL</b>	<b>199</b>		

La sala Maternal, cubre los niños/as de cuatro meses a dos años. Este se subdivide a la vez en Bebés y Caminadores.

El nivel de Párvulos, se refiere al nivel de 2 a 3 años.

El de Pre Jardín de 3 a 4 años.

Y Jardín de 4 a 5 años.

Pertenecientes en un 100% al estrato 1, de los barrios: Arborizadora Alta, Potosí, Los grupos, Manuela Beltrán, Alto de La Cruz, San Rafael, el Tanque, Madrigal, Pradera y Jerusalén, hijos e hijas de madres que se dedican al trabajo por días, en casas de familia, de padres que laboran en construcción, como conductores de taxi, vigilantes y algunos como operarios de fabricas; en otros casos se dedican al llamado rebusque, con el reciclaje y las ventas ambulantes y un porcentaje considerable tanto de padres y madres se encuentran desempleados-as, razones por las cuales, viven en casas de sus familiares, colaborando a veces para el pago de los servicios, en otros pagan arriendo por una habitación, con servicios compartidos, en menos proporción por un apartamento independiente y un

porcentaje mínimo, tienen casa propia (unidad básica) adeudando cuotas a la caja de vivienda popular.

De la misma manera podríamos decir que un gran número de hogares está constituido por mujeres cabeza de hogar, en menos porcentaje por parejas más o menos estables y algunos hogares son los hombres quienes aparecen como cabeza de familia. Como situaciones relevantes podemos encontrar que en muchos hogares prevalece la violación a los derechos de los niños y las niñas, causados por la violencia familiar, mediante agresión en el mayor de los casos verbal y en algunos otros física, descuido tanto nutricional como personal, posiblemente como resultado de la situación económica, del número de hijos-as por familia, desempleo y situaciones diversas por las que atraviesan las familias.

Teniendo en cuenta que el Estado, y la familia son los responsables directos del cuidado, atención y formación de los niños y las niñas, y que la familia por los cambios generados a raíz del ingreso de las mujeres al campo laboral, se han visto obligadas a delegar muchas de sus funciones en el Estado y la sociedad, la institución se convierte en un espacio de formación donde se pretende disminuir los altos índices de violencia familiar, fortalecer las formas de Interrelación, al mismo tiempo generar en los niños y las niñas un crecimiento del autoestima, desarrollo de los valores, y aprovechamiento del tiempo libre para una buena relación afectiva y por ende una buena **Comunicación**.

El Jardín Infantil., en cumplimiento a las Políticas Distritales viene brindando sus servicios desde hace aproximadamente 15 años a todas aquellas personas que, no sólo por sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo de desatención o en situación de abandono o exclusión, sino que por su condición social, se caracterizan por un alto índice de necesidades básicas insatisfechas. A través del tiempo se han generado cambios en cuanto al cuidado, protección y concepción pedagógica, para la población atendida, convirtiendo este espacio de aprovechamiento óptimo no solo en la parte social y afectiva sino también en el

desarrollo de habilidades y destrezas en todas las dimensiones del desarrollo infantil. La coordinadora del proyecto ANA MARIA CANO, con su experiencia y conocimiento profesional en Educación Inicial, brindo aportes valiosos frente al proceso pedagógico que viene realizando la Localidad en las diferentes modalidades: casas vecinales, jardines cofinanciados y tradicionales, el primer paso de reflexión se hizo sobre la planeación, generando algunos cambios, que permitían reconocer sobre el para qué?, el porqué, Cuándo, dónde? De la ejecución de las diversas actividades, a la vez que en el Jardín Infantil las maestras, realizan las acciones con los niños y las niñas de los 7 niveles, que permiten desarrollar en los niños y niñas habilidades y destrezas manuales, motrices, de lenguaje, de desarrollo del pensamiento, involucrando permanentemente a los padres y madres de familia en el proceso, basados para ese entonces en el modelo pedagógico definido por el Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS) “proyecto pedagógico, red de jardines sociales, por la Bogotá que queremos para los niños y las niñas” y participando activamente de las actividades programadas por el Centro Operativo Local (COL) en los encuentros pedagógicos locales, que también fueron revisados y replanteados por Ana María Cano con la participación de los- as integrantes, convirtiéndolo en espacios, más activos y participativos, con la participación de una maestra por institución, de la misma manera los viernes de comité pedagógico, establecidos por el DABS, donde participaban todas las maestras, fueron reorganizados ahora por grupos donde participan las maestras y coordinadoras de acuerdo a los niveles que tenían las diferentes unidades operativas: sala materna, párvulos, pre-Jardín y Jardín y coordinados por el comité integrado por la Coordinadora del proyecto, las personas delegadas por casas vecinales.

Luego en el COL, a través de la Gerente Dra. MARTHA MARTIN y la responsable del proyecto ANA MARIA CANO, enfatizaron sobre la importancia de la Educación

Inicial. con grandes dificultades gestionaron ante el DABS, y la Alcaldía Local la consecución de los recursos para realizar el primer encuentro local de Educación inicial “Desde aquí construyendo el ciudadano y la ciudadana de Ciudad Bolívar”, con participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, La Secretaria de educación distrital- Cadel, la Alcaldía local, Pro niñez, Corascom, construyendo Amor con Amor y por ende las unidades operativas del COL cuyo objetivo principal fue el de “posicionar en la agenda pública local el tema de la Educación Inicial” y “fortalecer los procesos pedagógicos consolidando el encuentro como espacio de reflexión y actualización para los formadores y las formadoras locales de Educación Inicial”, este encuentro permitió que por primera vez un grupo de personas que venían trabajando con los niños y las niñas, manifestaran sus inquietudes , respecto a las implicaciones de la Educación Inicial y su incidencia como garantes comprometidos en lograr que los derechos de los niños y las niñas en la localidad de Ciudad Bolívar, se hicieran realidad, en todos los ámbitos sociales e institucionales, logrando la articulación con todas las organizaciones que desarrollaban acciones para la Educación inicial.

Hacia el año 2005, se realizó el segundo encuentro con participación de las mismas organizaciones, pero específicamente con las maestras de los niveles de Jardín para el caso de las unidades operativas del DABS e ICBF y con las maestras del grado 0 de la secretaria de educación, con el objetivo de articular acciones que permitieran la utilización de lenguajes similares en cuanto tiene que ver que la población atendida tiene características y necesidades similares , pero específicamente en relación al desarrollo de los niños y niñas entre los 4 y 6 años de edad, de donde surgieron muchas inquietudes y compromisos que no terminan en este encuentro, sino que ha logrado trascender a todos los encuentros pedagógicos locales no solo del DABS, sino de la secretaría de Educación y demás organizaciones participes, en razón a que el propósito del primer encuentro de posicionar la Educacional Inicial en la localidad ha logrado sus primeros pasos,



y hoy es un tema que no puede pasar desapercibido por quienes laboramos en instituciones de la localidad de Ciudad Bolívar.

Actualmente el DABS Pasa a ser la Secretaria Distrital De Integración social y tanto el personal docente como coordinadora Y auxiliares ha cambiado ahora la coordinadora del Jardín Infantil es Martha Fajardo, las docentes que conforman el Jardín infantil Arborizadora Alta son: en Sala Materna Clara Moreno, Sonia Patiño, Norma Sáenz, Mercedes García, en Jardín Sandra Zorro, Gladis Rojas, Luz Dary López, Huviter Cifuentes, Carolina Dorado, Adriana Quevedo, Elvira Muñoz, Edith Olaya; Angélica Rodríguez, Feliciano Castro y el personal de auxiliares Nancy Jiménez, Claudia Bonilla, Maria Antonia Pérez, Jazmín Garzón, Dennis Ávila, Carmen Infante, Rubiela López, Sonia Cárdenas, Gloria Alfonso. El proyecto institucional que se está desarrollando en este año es “EL PLACER DE COMUNICARNOS”, Las propuestas de aula enlazadas con el proyecto institucional y que responden a los intereses y necesidades de los niños niñas luego de realizar un diagnostico inicial a través de las guías de observación de la etapa de vinculación son:

**BEBES:** Creciendo y aprendiendo juntos.

**CAMINADORES:** Me comunico a través de mi cuerpo.

**PARVULOS:** Reconozco mi mundo a través de la comunicación.

**PREJARDIN A:** Ronda que ronda todo mi entorno.

**PREJARDIN B:** La literatura como espacio para fortalecer la comunicación.

**JARDIN A:** El cuerpo expresión y movimiento.

**JARDIN B:** La huerta me comunica con mi entorno

### **3.5 Definición operacional de términos**

**INCIDENCIA:** Factor que afecta algo o alguien, a la persona o el colectivo según las circunstancias puede ser negativo o positivo, en el caso presente es la afectación de la convivencia de los niños niñas del nivel de kinder por la violencia familiar que en ocasiones viven.

**CONVIVENCIA:** Es un medio o fin necesario para las relaciones con los iguales, con adultos, con el entorno que permite la socialización y logro de conductas positivas o negativas según sea la aceptación de normas y reglas establecidas en la sociedad y que se hacen necesarias para una interacción pacífica y armónica.

**FAMILIA:** Grupo de personas unidas por relaciones de parentesco de consanguinidad y /o afinidad, que comparten la vivienda, de igual manera, como la más simple y común de las definiciones, es que se expresa a la familia como base de sociedad. Si se tiene en cuenta esta última definición se puede remontar a los más primitivos confines de la humanidad.

**VIOLENCIA:** Todo acto u omisión que se comete contra cualquier persona y que puede atentar o comprometer incluso la vida, la seguridad corporal, o psíquica e incluso la libertad y que amenaza contra el desarrollo de la personalidad

**VIOLENCIA FISICA:** Agresión con golpes proferidas a cualquier parte del cuerpo.

**VIOLENCIA VERBAL:** Referida a cualquier tipo de amenaza o forma de expresión oral que atropelle con tipos de palabras soeces o menospreciantes en contra del agredido.

**VIOLENCIA EMOCIONAL:** Chantaje utilizado para manejar los sentimientos y logro de situaciones a través del mismo.

**VIOLENCIA PSICOLOGICA:** Acto referido a la persona atropellando desde su pensamiento, mente y personalidad.

**NEGLIGENCIA:** No mostrar el cuidado y atención que se requiere para la subsistencia.

**NEGLIGENCIA FISICA:** La no atención o abandono que se dé contra la persona en su parte corporal o de desarrollo

**NEGLIGENCIA REFERIDA A LA NUTRICION:** No atención en la parte de alimentos y cuidados necesarios para la subsistencia y alimentación sana y adecuada del ser

**VIOLENCIA FAMILIAR:** Se considera violencia Familiar a todo acto u emisión acaecido en el marco de la familia por obra de unos de los miembros que atente contra la vida, seguridad corporal y psíquica, contra la libertad o amenace gravemente el desarrollo de su personalidad.

**CONVIVENCIA:** Es el estado de socialización y agrupamiento de personas que se reúnen en una comunidad y comparten experiencias.

### **3.6 Marco Legal**

Este proyecto ve pertinente retomar algunas leyes que buscan amparar y proteger la familia, la mujer, hombre, niño niña, Cuando una persona es víctima de violencia familiar existen dos acciones: Administrativa o Civil y Penal; La primera de ellas esta representada en las Medidas de Protección que confieren los Comisarios de Familia en primera instancia y/o Juez Promiscuo Municipal y lo que buscan es conjurar de manera inmediata la violencia, proteger a la víctima y a su núcleo familiar en su integridad física, emocional y proteger sus bienes.

#### **3.6.1 Entidades del Estado que protegen la familia**

##### **◆ COMISARIAS DE FAMILIA:**

“La existencia de las Comisarías fue prevista en una norma anterior a la actual Constitución Política de la República de Colombia. La Constitución de 1991 abordó los derechos de la familia y de la niñez en sus artículos 42, 43, 44, 45, y 46. de otra parte el marco constitucional ha de integrarse con el concepto de bloque de constitucionalidad, siguiendo los lineamientos establecidos por los artículos 93 y 94 de la Constitución Nacional y desarrollados por la Corte Constitucional, en diversas sentencias.” (5)

El Decreto 2737 de 1989 – Código del menor- dispuso que en todos los municipios del país se creen las Comisarías de Familia. De acuerdo con el artículo 297 del referido código, hacen parte del Sistema Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Evidentemente, el Sistema de Bienestar Familiar

---

NIETO, “Derecho Administrativo sancionador”, citado por RIVERO ORTEGA, pág. 6

consecuentemente las Comisarías de Familia hacen parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público y entre otras funciones y competencias, tienen las de policía administrativa, es decir ejercen la vigilancia, protección, promoción, control y sanción en relación con la normatividad protectora de la familia, la niñez, la mujer, la juventud y la tercera edad.

Cualquier aproximación a las cuestiones pertinentes debe entonces hacerse con el lente la Constitución Política actualmente vigente.

Estas medidas de protección, pueden ir desde la conminación hasta el desalojo del agresor de su residencia familiar. Tratándose de la acción penal que le corresponde a la Fiscalía General De La Nación, su ejercicio va encaminado al restablecimiento inmediato de derechos de la víctima, su protección y las sanción punitiva del agresor, si hubiere lugar y dada su naturaleza de querellable la debe accionar la propia víctima cuando se trata de mayores de edad y por excepción es de naturaleza oficiosa, tratándose de menores de edad y personas en estado de inferioridad manifiesta. De igual manera buscar estrategias organismos que aporten a la conciliación, acuerdos y creación de normas que faciliten la convivencia en el salón de clases.

El artículo 299 del decreto 2737 señala como competencias propias de las Comisarías de Familia:

1. Recibir a prevención denuncias sobre hechos que puedan configurarse como delito o contravención, en los que aparezca involucrado un menor como ofendido o sindicado, tomar las medidas de emergencia correspondientes y darles el trámite respectivo de acuerdo con las disposiciones del presente Código y los de Procedimiento Penal, Nacional, Departamental, Municipal o Distrital de Policía, y demás normas pertinentes, el primer día hábil siguiente al recibo de la denuncia.

2. Aplicar las sanciones policivas de acuerdo con las facultades previstas en este Código y las que le otorgue el respectivo Concejo Municipal o Distrital.

3. Efectuar comisiones, peticiones, prácticas de pruebas y demás actuaciones que le soliciten el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los funcionarios encargados de la Jurisdicción de Familia, en todos los aspectos relacionados con la protección del menor y la familia que sean compatibles con las funciones asignadas.

4. Practicar allanamientos para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un menor, cuando la urgencia del caso lo demande, de oficio o a solicitud del Juez o del Defensor de Familia, de acuerdo con el procedimiento señalado para el efecto por este Código.

5. Recibir a prevención las quejas o informes sobre todos aquellos aspectos relacionados con conflictos familiares, atender las demandas relativas a la protección del menor, especialmente en los casos de maltrato y explotación, atender los casos de violencia familiar, tomando las medidas de urgencia que sean necesarias, mientras se remiten a la autoridad competente.

#### ◆ **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o **ICBF** es una entidad gubernamental que protege a las familias colombianas y se encarga de velar por los derechos de los integrantes de las familias del país y en especial a los niños y las niñas siempre según la página del ICBF, “ el Sistema ha de funcionar conforme a los principios de participación social, corresponsabilidad y descentralización, sus fines son Prestar el servicio público de bienestar familiar; Articular las acciones

de las instituciones que por su objeto de constitución, por ley o reglamento integran el Sistema Nacional de Bienestar Familiar; Impulsar la presencia dinámica de la comunidad para el logro de sus fines; Coordinar e integrar el conjunto de las funciones, competencias e interrelaciones de las entidades públicas y privadas que adelantan políticas, programas y proyectos para garantizar la protección y el desarrollo de la niñez y la adolescencia y fortalecimiento de la familia y, promover las iniciativas de la sociedad civil para la creación de nuevos modelos en la prestación del servicio”(6)

La acción del Sistema de Bienestar Familiar, para ser integral, debe orientarse, más allá de la prevención y protección contra todas las formas de violencia familiar y de protección a la infancia, a otros ejes, con definiciones políticas claras.

**EJE DE PREVENCIÓN.** En éste eje, debe comprenderse la prevención contra la violencia, contra la discriminación, contra la trata de personas (mujeres y niños en particular), contra la explotación y, en general contra los riesgos que amenazan a las mujeres, los niños y los adultos mayores.

**EJE DE PROTECCIÓN.** Contra la violencia y el abuso físico y psicológico, contra los tratos crueles, inhumanos o degradantes, contra la exclusión, contra los riesgos de la salud física y mental, De la honra y la intimidad y contra cualquier forma de explotación.

**EJE DE VIGILANCIA Y CONTROL.** Para garantizar la educación obligatoria entre los cinco y los quince años de edad, para evitar la prostitución y la

---

5) NIETO, “Derecho Administrativo sancionador”, citado por RIVERO ORTEGA, pág. 6

pornografía, la sumisión a trabajos forzados, indignos y/o inadecuados o a formas de esclavitud,

**EJE DE SANCIÓN:** para aplicar sanciones administrativas a los agentes de violencia familiar, contraventores de las normas de protección a los niños, los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores.

**EJE DE ASESORÍA:** para brindar asistencia y orientación a las víctimas de tal manera que los intereses superiores de la sociedad y de la familia.

#### ◆ FISCALIA GENERAL DE LA NACION

La fiscalía General de la Nación nació en 1991, con la promulgación de la nueva constitución Política y empezó a operar el 1 de Julio de 1992.

“Es una entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuesta, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia” (7)

La Fiscalía General se encarga de investigar los delitos, calificar los procesos y acusar ante los jueces y tribunales competentes a los presuntos infractores de la ley penal, ya sea de oficio o por denuncia.

La investigación de oficio se realiza por iniciativa propia del Estado y la investigación por denuncia cuando existe un tercero es víctima de un delito e instaura la denuncia ante alguna de las autoridades competentes (Comisaría, Inspección de Policía o Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía, URI).

---

(7) [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



Uno de los objetivos principales de La fiscalía General de la Nación es recibir denuncias sobre delitos cometidos contra casos de violencia familiar. Según La fiscalía “La violencia familiar es todo acto de agresión intencional física y psicológica que un miembro de la familia realiza contra otro miembro del mismo núcleo familiar, o entre personas que sin ser familia viven dentro de la misma unidad domestica. Se incurre en esta conducta delictiva cuando el sujeto activo ejecuta actos de violencia material y/o en amenazas, golpes y agresiones emocionales, que causan situaciones de extrema angustia o sufrimiento en el cuerpo o en la salud física o mental de la víctima.

#### ◆ INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL

El instituto Nacional de Medicina Legal es una organización pública de referencia técnico científica que dirige y controla el sistema de medicina legal y ciencias forenses en Colombia. Presta servicios forenses a la comunidad y a la administración de justicia, sustentados en la investigación científica y la idoneidad del talento humano, en un marco de calidad, imparcialidad, competitividad y respeto por la dignidad humana.

Esta institución trabaja de la mano de la Fiscalía General de la Nación, El ICBF y las comisarías de Familia cuando se ha presentado violencia familiar con actos de maltrato físico y psicológico.

La diferencia entre los casos atendidos entre el año 2006 y el 2007 por Medicina Legal, en materia de maltrato familiar, es de 373 dictámenes más el año pasado.

Este tipo de violencia, que comienza en casa, afecta principalmente a niños entres 10 y 14 años, con una tasa del 32.6%.

Así mismo, se demuestra que la mayoría de estos hechos ocurren los domingos, cuando los menores pasan mayor tiempo con sus papás y en sus casas.

En los hogares colombianos también prevalece el maltrato a las mujeres, que en las relaciones de pareja continúan siendo las más afectadas por este tipo de violencia. Estos porcentajes no se diferencian de los años anteriores.

Otra de las revelaciones de Forenses 2007 tiene que ver con el suicidio, que también muestra un incremento en 20 casos más en el año 2007, con 1.771 resultados fatales.

“El Sistema de Información Médico Legal del Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses, reportó haber practicado un total de 59.770 dictámenes por Violencia Familiar; de los cuales correspondió a maltrato al Menor 9.847 (16%); maltrato a la pareja 36.901 (62%) y lesiones ocasionadas por maltrato entre otros familiares 13.022 (22%). Con relación al año 2003 se presentó una disminución de 2.661 casos, correspondiente al 4.3%”(8)

Estos datos estadísticos no resultan realmente representativos, pues como el mismo Instituto lo indica es muy alto el sub-registro tanto por el miedo de la víctima a denunciar -entre otras razones por la ineficacia del sistema judicial- como por el desconocimiento de la familia y de la sociedad en general de la magnitud del problema. Esto es producto de una sociedad con una herencia de familia patriarcal que justifica el castigo físico, la agresión verbal y el maltrato en general como fuente de control y disciplina al interior del hogar.

---

(8) Sierra R, Cortes C, Hernández H. (2005). Violencia Familiar. En: Forenses, datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias forenses. Pág. 120

Las organizaciones que tienen como objetivo trabajar por los derechos humanos, de los niños y niñas y de la familia dan un enfoque multifactorial plantean aspectos relacionados con la violencia familiar como: los históricos, llamando la atención sobre la relación existente entre la violencia general; política, delincencial y doméstica. Hecho reconocido por muchos investigadores, como Myriam Jimeno, Mónica Zuleta o Adela Noriega, quien plantea la necesidad de trabajar sobre la violencia al interior del hogar para buscar “formas de convivencia que den espacio a la resolución pacífica de los conflictos” no solo en la familia si no en la sociedad en general. (9)

### **3.6.2 Normas Nacionales**

Al realizar varias investigaciones se ha notado una preocupación por las normas que regulan lo referente a la familia. y por ello se hace una breve descripción al respecto:

#### **◆ LA EVOLUCIÓN LEGISLATIVA**

Ley 153 de 1887. Dio legitimidad a los matrimonios celebrados en Decreto 2737 de 1989. Código del menor. Estatuto que consagró los derechos fundamentales del menor, determinó las normas de protección preventiva y correctiva, definió las situaciones irregulares y las medidas para superarlas, y señaló competencias y procedimientos. Reestructuró los servicios de protección.

(9) Noriega A. (2002). La familia: El lugar donde empieza la convivencia. Seminario Nacional de seguridad y convivencia. Pág. 2

Decreto 2272 de 1989. Organizó la jurisdicción de familia, creó la sala de familia en los Tribunales Superiores de Distrito Judicial, y denominó Jueces de Familia a los Jueces de Menores, ampliando su competencia y la del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Ley 23 de 1991. Estableció la conciliación en asuntos de familia. Fueron derogadas algunas normas por la Ley 446 de julio 7 1998 y a su vez la Ley 640 de 2001 derogó los artículos 67, 74, 76, 78, 79, 88, 89, 93, 95, 97, 98 y 101 de la Ley 446 de 1998 y los artículos 28, 29, 34, 42, 60, 65, 65 A parágrafo, 72, 73, 75 y 80 de la Ley 23 de 1991.

Ley 82 de 1993. Ley sobre la protección a la mujer cabeza de familia en desarrollo del artículo 43 de la Carta Política.

Ley 248 de 1995. Por medio de ella se aprueba la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Ley 294 de 1995. Por la cual se desarrolla el artículo 42 inciso 5º, de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia familiar. Derogada parcialmente por la Ley 575 de 2000.

Ley 311 de 1996. Mediante ella se creó el Registro Nacional de Protección Familiar] La Ley fue derogada por el Decreto 1122 de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 43.622 del 29 de junio de 1999, "Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe". A su vez, el Decreto 1122 de 1999 fue declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-923 del 18 de noviembre de 1999, Magistrado Ponente Dr. Álvaro Tafur Galvis. De igual manera, la Ley fue

derogada por el artículo 161 del Decreto 266 de 2000, publicado en el Diario Oficial No. 43.906 del 22 de febrero de 2000, "Por el cual se dictan normas para suprimir y reformar las regulaciones, trámites y procedimientos", y tal Decreto fue declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-1316 del 26 de septiembre de 2000, Magistrado Ponente Dr. Carlos Gaviria. A partir de su promulgación.

Ley 599 de 2000. Es el actual Código Penal. Deroga la Ley 294 de 1996 y consagra normas sobre protección a la Familia como bien jurídicamente tutelado.

Deroga también normas relativas a la conciliación (Ley 446 de 1998 y 640 de 2001). Igualmente, deroga parcialmente la ley 75 de 1968 que fue modificada por la Ley 721 de 2001 que se refiere a la prueba genética de ADN, que en su artículo segundo establecía: “En los casos de presunto padre o presunta madre o hijo fallecidos, ausentes o desaparecidos la persona jurídica o natural autorizada para realizar una prueba con marcadores genéticos de ADN para establecer la paternidad o maternidad utilizará los procedimientos que le permitan alcanzar una probabilidad de parentesco superior al 99.99% o demostrar la exclusión de la paternidad o maternidad. En aquellos casos en donde no se alcancen estos valores, la persona natural o jurídica que realice la prueba deberá notificarle al solicitante que los resultados no son concluyentes...”.

Por si fuera poco, se encuentra con una normatividad complementaria, que cubre todo el campo de la familia y que le brinda una gran protección:

#### ◆ LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS

**La Constitución Política.** La Carta Política establece normas y principios de particular interés para este asunto:

En el art. 5 se establece que el Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

El art. 42 menciona que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla, y que el Estado y la sociedad garantizan su protección integral. Se expresa que la honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables y que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.

El art. 43 establece que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y que ella no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación, que durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

El art. 44 consagra los derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para

garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Se estipula en el art. 46 que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. E l Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

### **3.6.3 Normas internacionales**

La Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 16): derechos familiares.

El Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (L. 74/68, art. 10) Protección y asistencia a la familia.

El Pacto internacional de derechos civiles y políticos (L. 74/68, art. 23): protección a la familia.

La Convención americana sobre derechos humanos (L. 16/72, art. 17): protección a la familia.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (L. 51/81, art. 16).

La Convención sobre los derechos del niño (L. 12/91, art. 16).

El Protocolo I de Ginebra (arts. 32, 74 y 78).

El Protocolo II de Ginebra, artículo 4º.

El pacto internacional de derechos civiles y políticos (Ley 74 de 1968).

**El Código Civil.** Nuestra legislación civil sanciona las ofensas y los malos tratos con la pérdida de ciertos derechos referentes unos a la sociedad conyugal y otros a la potestad parental y a las relaciones entre padres e hijos, tales como: El artículo 140 numeral 5º, contempla como causal de nulidad del matrimonio el que éste se haya contraído por fuerza o miedo; la Ley 1ª de 1976 en su artículo 4º, que reformó el artículo 154 del Código Civil, estableció como causales de divorcio respecto de matrimonio civil, de separación de cuerpos o de bienes, tanto de matrimonio católico como civil, las relaciones sexuales extramatrimoniales, el grave e injustificado incumplimiento de los deberes que la ley les impone como cónyuges o padres, los ultrajes, trato cruel, los maltratos de obra, la embriaguez habitual, el uso habitual de alucinógenos, las anormalidades físicas o psíquicas graves que pongan en peligro la salud física o mental del otro, toda conducta tendiente a corromper o pervertir al otro cónyuge, a un descendiente o a la persona que conviviere bajo el mismo techo; causales que fueron reproducidas, casi textualmente, por la Ley 25 de 1992 en el artículo 6º, para impetrar las acciones referidas y también la cesación de los efectos civiles de cualquier matrimonio religioso reconocido de conformidad con la ley.

El artículo 205 de la misma obra estatuye que ambos cónyuges deben proveer a las necesidades de la familia común, en proporción a sus facultades económicas. El artículo 262 faculta a los padres o a las personas que tengan bajo guarda a los hijos, para vigilar su conducta, corregirlos y sancionarlos moderadamente. Significando con ello, que si los progenitores se extralimitan en esa corrección y en la sanción de sus descendientes estarían cometiendo actos violentos, lo que los llevaría a la sanción de la privación de la potestad parental (artículo 315 num. 1º, modificado por el artículo 45 del Decreto 2820 de 1974); igualmente el



abandono del hijo y la depravación de los padres, conductas que entrañan todas las formas de maltrato. Así mismo el artículo 310 contempla como causal de la suspensión de la patria potestad la larga ausencia de los progenitores, conducta omisiva respecto de los deberes como padres, tales como, la crianza, la guarda, la educación, el proveer a la subsistencia, etc. que constituyen maltrato.

## **LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

La ley de infancia y adolescencia se da bajo la ley 1098 del 2006 Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

## **LA LEY PENAL EN LA FAMILIA**

Ya se ha dicho que la familia está constituida como el núcleo esencial de la sociedad, y que ella, dentro de su esfera interna, se encarga de regular las relaciones que existen entre sus miembros; sin embargo, hay ciertas conductas que sobrepasan los límites normales de convivencia, y ello ha hecho que la ley penal (se entiende por tal un mandato dirigido imperativamente a los coasociados con la indicación de los tipos de acción o de omisión y con la amenaza de una sanción en caso de inobservancia, que emana del Estado y que posee una función valorativa en cuanto califica como contrarios a la colectividad determinados comportamientos humanos pueda intervenir con su poder punitivo en esa esfera íntima referida.

El siguiente es el espectro normativo que al respecto se establece:

La Ley 294 de 1996 (modificada por la Ley 575 de 2000). Creada para asegurar la permanencia de la familia y de la convivencia sana entre sus miembros, establece una acción judicial ágil para combatir la violencia familiar, a través de medidas protectoras provisionales o definitivas según el caso.

Se creó con el fin de prevenir y restringir los casos de maltratos, torturas, ultrajes, vejámenes, ofensas, agravios, daños físicos y psíquicos, amenazas y, en general cualquier forma de violencia engendrada por un actor familiar para con los otros. La ley está dividida en seis títulos que cumplen con el propósito de desarrollar el inciso 5º del artículo 42 de la Constitución Política, y responde a la necesidad de proteger la institución básica social: la familia, que surgió como consecuencia de una labor de sensibilización iniciada por grupos femeninos desde la década de los 80, sobre concientización de los fenómenos de violencia al interior de los hogares. Desde su expedición se convierte en el principal instrumento para combatir y tratar de erradicar todas las modalidades de maltrato doméstico.

La Ley 575 del 09 de febrero del 2000, la cual rigió desde el 11 del mismo mes, adecuó la Ley 294 al nuevo orden penal y, modificó aspectos procedí mentales. También la nueva norma modificó competencias para conocer de las acciones de violencia familiar que se suscitaban y extendió funciones al respecto a los Comisarios de Familia.

Dicha normatividad tenía cosas bien interesantes, que trataban de regular todos los aspectos que contemplaba, los que describiremos a continuación de una forma somera.

## 4. METODOLOGIA

### 4.1 Tipo de investigación

Investigación cualitativa de tipo participativo se aplico un diseño cualitativo siguiendo la metodología de estudio de casos, ya que la investigación no trata de probar o explicar asociación entre variables, sino que partiendo del hecho suficientemente aprobado por otras investigaciones, según lo cual una de las principales causas de los problemas en la convivencia en el salón de clases es la relacionada con la violencia familiar. Teniendo en cuenta lo sugerido como se enuncio en el marco teórico según Corsi. J

### 4.2. Población objeto de análisis

**4.2.1. Población:** El jardín infantil atiende una población de 199 niños niñas entre los 4 meses y 5 años de edad, consta de siete niveles, organizados en Bebes 16 Caminadores 25 párvulos 31 niños niñas de 2 a 3 años pre jardín 59 de 3 a 4 años y jardín 68 de 4 a 5 años, dentro de esta población hay inclusión de niños niñas con algún grado de discapacidad.

El personal que atiende a los niños niñas está organizado así:

Coordinadora

13 Maestras (2 por nivel)

1 Maestro

9 Auxiliares en apoyo en higiene y preparación de alimentos

3 guardas de seguridad rotativos en tres turnos.

Las familias de los niños niñas atendidos pertenecen al estrato 1 un porcentaje del 95 % y 2 el 5% restante.

#### 4.2.2 Muestra

La población objeto de estudio es el nivel de Jardín constituido por 34 niños niñas, de los cuales hay 18 niños y 16 niñas en edad de 4 a 5 años

Para poder analizar los conflictos vividos en el aula de clase se expondrá algunos casos de los niños niñas y como los problemas de violencia familiar que tienen los niños y las niñas, influyen en su comportamiento. Atendiendo el derecho a la libre expresión y protección de los niños niñas no se les llamara por sus nombres propios si no que se hará referencia a través de un seudónimo. De la población objeto de estudio se extraen los siguientes casos:

<b>NOMBRE EDAD</b>	<b>COMPOSICION FAMILIAR</b>	<b>ACTITUDES EN EL AULA DE CLASE</b>	<b>ESTRATEGIAS DEL JARDIN</b>
<b>ROSITA 4 AÑOS 10 MESES</b>	Vive con el padre, la madre la visita esporádicamente y no asume su responsabilidad materna. El padre es muy permisivo pocas normas y límites establece con la niña.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rebeldía.</li> <li>2. No acepta normas.</li> <li>3. Vocabulario verbal y gestual soez.</li> <li>4. Lanza la comida lejos o a sus compañeros.</li> <li>5. Altanera y brusca con sus iguales</li> </ol>	<p>Los profesores indagan sobre lo que le pasa, explican que esos comportamientos no son adecuados. Además se le hace tiempo fuera (4 a 5 minutos)</p> <p>Se realizan compromisos con ella, se le dan pequeñas</p>

			<p>responsabilidades y tareas que mantenga todo su tiempo ocupado. Se le da el apelativo de princesa lo cual la hace sentir muy bien y subir su autoestima.</p> <p>Se habla con el padre y por ultimo se referencio el caso al proyecto de prevención del maltrato y la violencia sexual para el acompañamiento por parte de la profesional encargada del proyecto.</p>
<p><b>JUANCHO</b></p> <p><b>4 AÑOS 10 MESES</b></p> <p><b>(Estuvo tres meses en protección por victima de maltrato</b></p>	<p>Madre drogadicta, padre privado de la libertad, dos hermanos y abuela materna en controversia por la patria potestad de los niños</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Independencia mayor a la de su edad (en la noche mientras la madre sale a vender los tintos el se encarga de su hermana de tres meses).</li> <li>2. Presenta un afecto especial cuida y</li> </ol>	<p>Diálogo constante con el niño, se le dan pequeñas responsabilidades en las acciones del salón, se le da el plan padrino en el cual debe apoyar y cuidar a un compañero en este caso el niño discapacitado.</p> <p>Se pactan y concilian normas y reglas se habla</p>

<p>en el CURN)</p>		<p>protege a un compañero que tiene en el salón que es discapacitado.</p> <p>3. Actitudes de agresividad y grosería con sus iguales y maestros.</p> <p>4. Cuando hace pataleta toca dejarlo solo porque es bastante agresivo.</p> <p>5. Se esconde debajo de las mesas para hacer males y lastimar físicamente a sus compañeros.</p> <p>6. No acepta normas es irrespetuoso</p>	<p>con la mamá para llegar a acuerdos y estrategias frente a las actitudes del niño.</p> <p>Por orden de la madre del menor el jardín no puede permitir contacto con la abuela materna.</p>
	<p>Padre y madre jóvenes, ellos aunque no viven con la abuela paterna, ella tiene</p>	<p>1. A cualquier llamado de atención él amenaza con quejarse con la</p>	<p>Se habla constantemente con los padres del menor y con la abuela quien disculpa al niño y dice que ella no</p>

<p><b>PABLITO</b></p> <p><b>4 AÑOS 11 MESES</b></p>	<p>bastante autoridad con la crianza de los hijos</p>	<p>abuela paterna, quien constantemente desautoriza a los padres en las pautas de crianza de los niños.</p> <p>2. Presenta conductas agresivas con sus compañeros, los empuja y les pega. Insita a sus compañeros a que haga lo mismo siendo un líder negativo.</p>	<p>permite que se metan con el. De igual manera los padres hacen alusión que es debido a la desautorización de la abuela que el niño no hace caso y se porta mal.</p> <p>Se solicita a los padres acudir al psicólogo, para encontrar el apoyo en manejo de pautas de crianza, que les permitan asumir conductas positivas para una convivencia armónica y pacífica.</p>
<p><b>JUANITA</b></p> <p><b>4 AÑOS 7 MESES</b></p>	<p>Vive con el padre, la madre es joven quien la abandono dejándola al cuidado del padre.</p>	<p>La niña se aísla poco habla, no se integra fácilmente al grupo y algunas veces se opone entrar al jardín, en ocasiones se muestra triste.</p>	<p>Las profesoras la motivan constantemente y la incentivan a participar en las acciones, hablan mucho con la niña, buscan compañeras que la inviten a participar en los juegos para que la niña logre hacer amigos lo cual le ha permitido</p>

			<p>desinhibirse e integrarse más al grupo.</p> <p>Cuando se le habla al padre frente a las actitudes de la niña, el dialoga con la niña y pacta acuerdos con ella.</p> <p>Se ha logrado que la niña muestre más afecto y confianza con el personal del jardín.</p>
--	--	--	--

Estas actitudes que presentan los niños niñas han incidido bastante en los niños niñas pues en ocasiones interrumpen las acciones los compañeros quieren imitar estos comportamientos y también desestabilizan la armonía y convivencia pacífica en el salón con su grupo, las maestras a pesar de las acciones que hacen para mejorar estas actitudes generalmente el apoyo de las familias no es el necesario para el logro de la optimización de buenas pautas y hábitos en los niños niñas

Para la selección de la muestra se escogió esta población una vez realizada la observación y la interacción con los niños niñas de este nivel donde vimos las actitudes de algunos de estos niños niñas, los cuales mostraban comportamientos de brusquedad con sus iguales, no aceptación de la norma, se continuara la observación directa por ser investigación etnográfica.



### **4.3 Instrumentos**

Las técnicas de recolección de datos que se utilizaron en la presente investigación son de fuentes primarias tales como:

Registro de guías de observación de etapas de vinculación, observación Directa registrada en el observador individual del niño niña. Una encuesta técnica es aplicada a profesionales encargados del cuidado de los menores y padres de familia para conocer y obtener información sobre las variables Violencia familiar. (Anexo 1 y anexo 2)

### **4.4. Análisis de la información**

Inicialmente se detectara a través del observador individual de los niños y niñas y las guías de observación de la etapa de vinculación, ¿cuáles son los niños y las niñas que presentan conflictos familiares? Además a los padres y madres se les aplico una encuesta la cual arroja cuántos niños del nivel de kinder del jardín infantil Arborizadora Alta se encuentran en estado vulnerable; se formularon preguntas que permitieron identificar el estado de convivencia de cada una de las familias y los factores que influyen en la conducta de los menores en el aula de clase como son: embarazos no deseados, factores económicos, desestabilidad emocional de los padres, machismo.

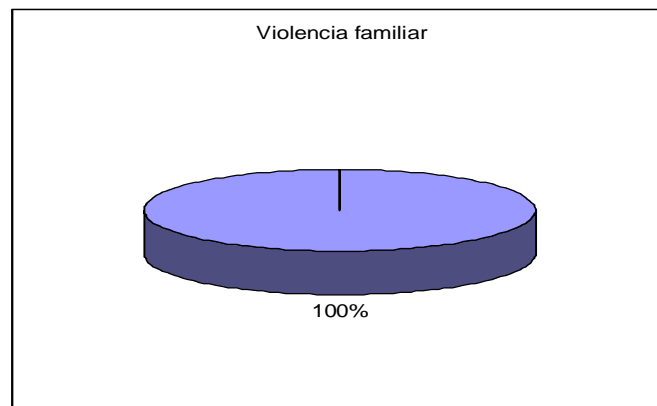
### **4.5 Encuestas aplicada**

#### **4.5.1. Encuesta aplicada a maestros maestras**

Las autoras de este trabajo diseñaron y aplicaron una encuesta dirigida a las 14 maestras maestros que tiene al cuidado los niños y niñas del Jardín Infantil Arborizadora Alta. Esta tiene como objetivo conocer los tipos de violencia familiar y como afecta las relaciones y convivencia de los niños niñas en el jardín. En el

caso de las preguntas abiertas se tomo el porcentaje dada la frecuencia de respuestas comunes.

En el ítem No. 1. El 100% de las personas encuestadas definen la violencia familiar como el maltrato físico, verbal y psicológico dentro del núcleo familiar.

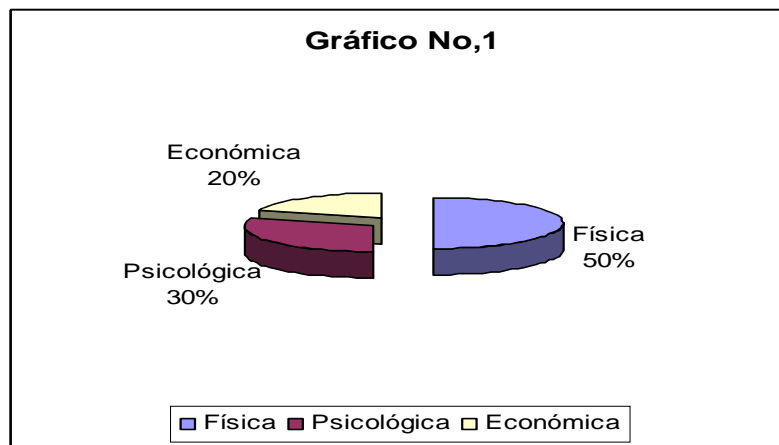


En el ítem No.2. A la pregunta si se ha recibido dentro de la institución denuncias sobre violencia familiar el 100% de las personas encuestadas respondieron que no. Lo que hace concluir que el miedo a realizar este tipo de denuncias con lleva a que las personas involucradas dentro de hogares con altos grados de violencia familiar sigan viviendo esta situación, este temor se da por perdida de la autoestima, miedo al fracaso, perdida de la dependencia económica, falta de recursos y no tener a donde ir.



En el ítem No.3. De acuerdo a lo vivido con las familias de los niños y niñas del jardín el 50% informan que el tipo de violencia familiar más conocida en la institución es la física, seguida con el 30% la violencia psicológica y el 20% la violencia económica.

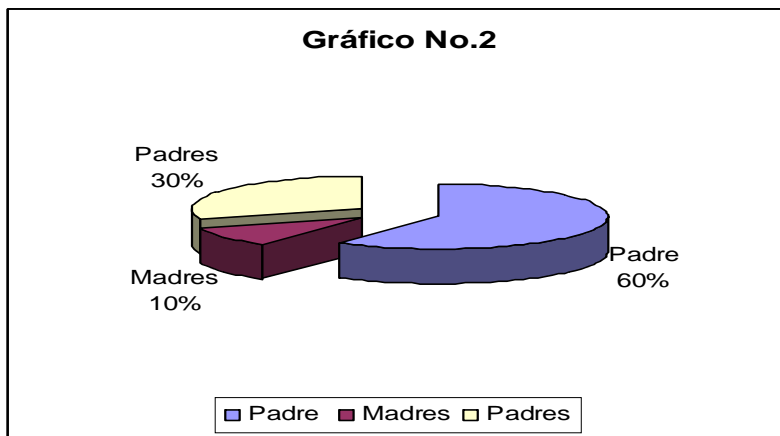
### TIPOS DE VIOLENCIA MÁS CONOCIDA DENTRO DE LA INSTITUCION



A muchos padres se les hace difícil pensar en la educación de sus hijos sin recurrir a ciertos tipos de castigos, por que no se relacionan con maltrato.

El ítem No.4 El mayor agresor dentro de la familia es el padre de familia con un resultado del 60% le sigue ambos padres con el 30% y la madre con el 10%. Estas cifras llevan a concluir que muchas veces, los padres asumiendo una actitud machista y de poder por ser él el que lleva el alimento a la casa lo hacen actuar de esa manera. Los profesionales distinguen entre una cachetada que se arranca de las manos, en una situación de descontrol y ofuscación, y la violencia ideológica, que es aquella en que existe la convicción de que esa es la única forma de educar a los niños. En el primer caso, es probable que el padre o madre reconozca el error, lo cual abre la posibilidad de una reparación, de pedir disculpas y no repetirlo. En el segundo, en cambio, lo anterior no es posible, básicamente porque no hay conciencia de estar haciendo algo incorrecto.

## PERSONAS MÁS AGRESORAS DENTRO DEL NUCLEO FAMILIAR



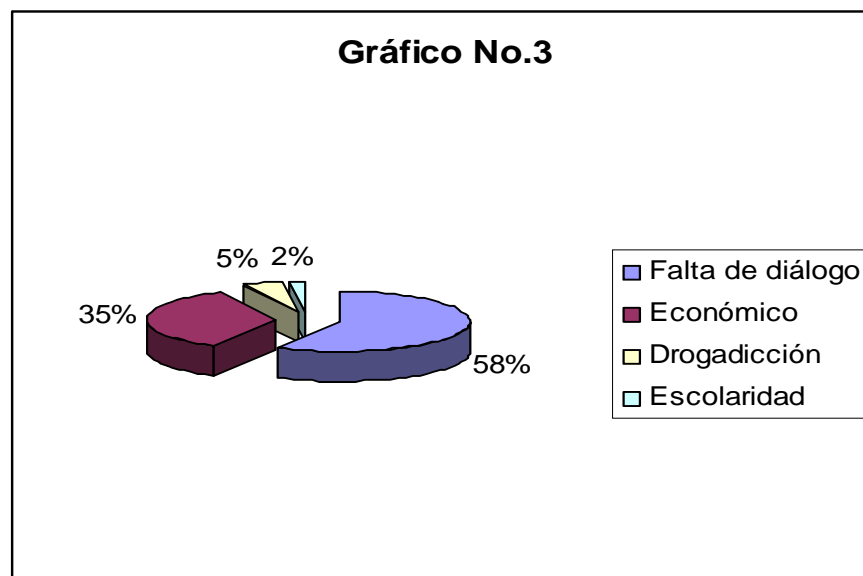
A la pregunta No. 5. El 100% de los encuestados está de acuerdo con que debe existir tribunales y sitios especializados para los derechos cometidos contra la familia. Actualmente se ha tomado conciencia de los derechos que los niños y niñas tienen con respecto a vivir en un ambiente sano dentro de su grupo familiar, existen entidades como las comisarías de familia, el ICBF y algunas ONG que luchan por defender los derechos consagrados en la constitución, en el código del menor y la nueva ley de infancia y adolescencia.



En el ítem 6. Las causas más predominantes de violencia familiar son. El 58% está de acuerdo que una de las causas es la falta de diálogo, comprensión y

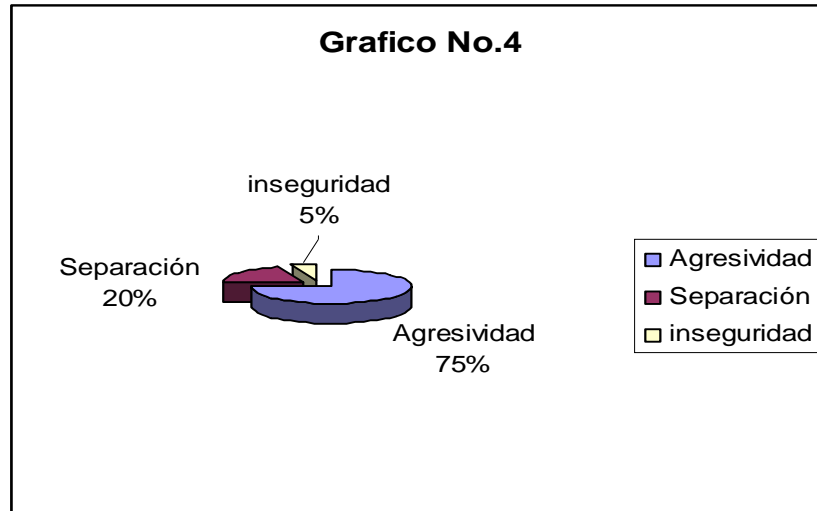
tolerancia. El 35% cree que otra de las causas predominantes para que se genere estos tipos de violencia en la familia es el factor económico. El 5% afirma que los problemas de drogadicción y la falta de escolaridad con un 2%.

### CAUSAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

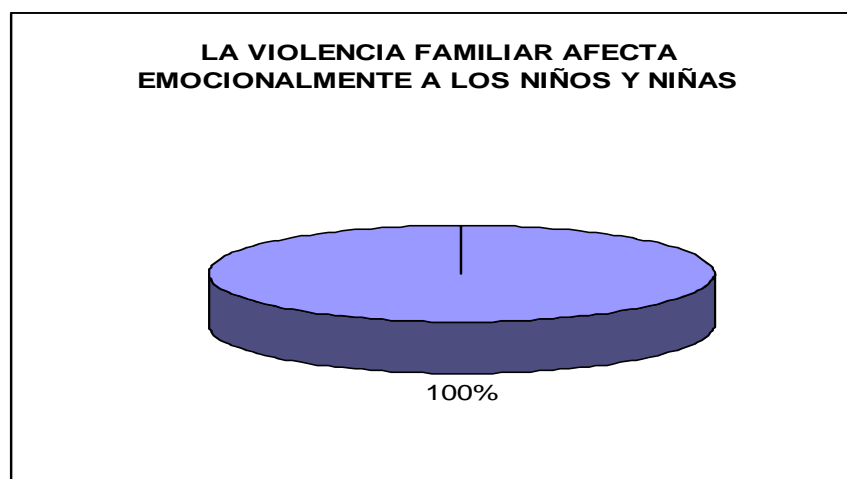


En el ítem 7. Cuales son las consecuencias de la violencia familiar, el 75% de los encuestados está de acuerdo que una de las consecuencias para los niños y las niñas son los altos grados de agresividad presentados dentro del seno familiar incluidos los menores. El 20% opina que otra de las consecuencias es la terminación de la familia a través de la separación de los padres. El 5% de los encuestados opinan que otra de las consecuencias son la inseguridad y el suicidio.

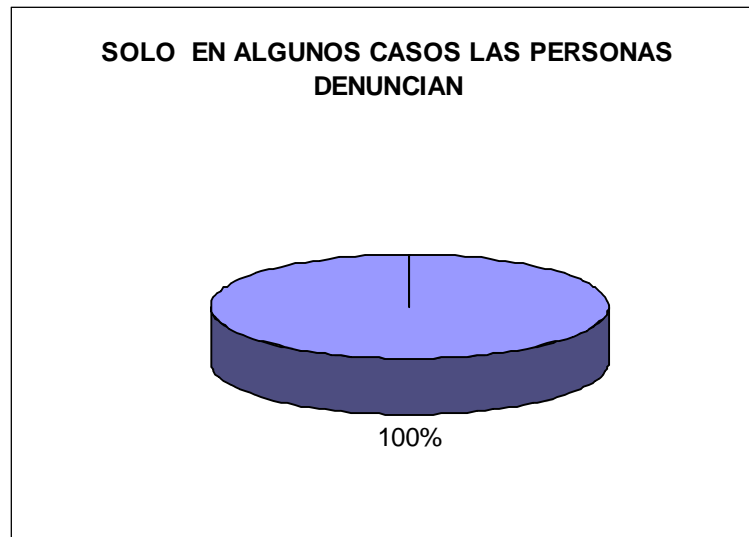
## CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR



Ítem No.8. El 100% de las personas encuestadas están de acuerdo que los niños y niñas se ven afectados por los problemas de violencia familiar ya que estos son los primeros receptores de los problemas, manifestando a través de su comportamiento las dificultades vividas en casa, actuando en el aula de clase como sus padres en algún momento lo han hecho, ya que los niños y las niñas asumen y/o copian la imagen de sus progenitores o de las personas con las que conviven.



Ítem No. 9. Por último el 100% de los encuestados manifiestan que en algunos casos las personas no denuncian la violencia familiar por miedo y represalias.



Debido a las problemáticas constantes en las familias y la sociedad, es inevitable para los maestros verse enfrentados a continuas situaciones agresivas de los niños y niñas. Esta es una realidad que obliga a las personas que tienen al cuidado los menores a preocuparse e informarse de cómo asumir una posición adecuada frente a la problemática, para ofrecer a los pequeños, un ambiente diferente al que viven en su hogar.

#### **4.5.2. Encuesta aplicada a padres madres.**

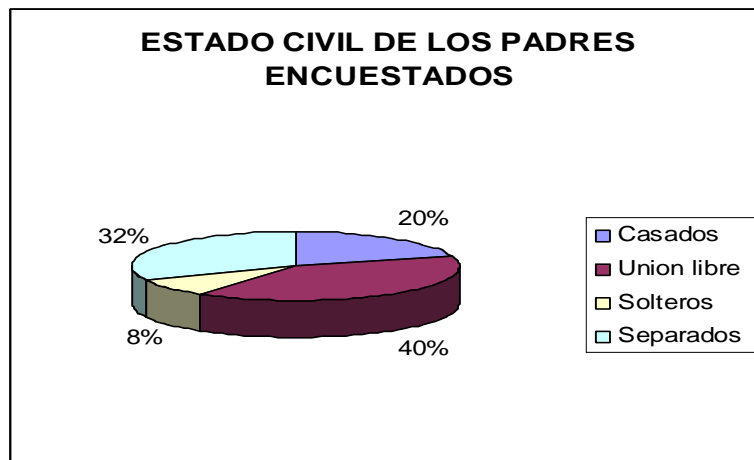
Se aplicó una encuesta a los 34 padres y / o madres de los niños y niñas del Jardín Infantil Arborizadora Alta. Esta tiene como objetivo detectar las clases de violencia en el núcleo familiar y si en algún momento se estaba aplicando algún tipo de método para corregirla y/o prevenirla.

Los padres encuestados omitieron algunas preguntas no las respondieron o simplemente asumen que la vida familiar es bastante estable y no existe algún

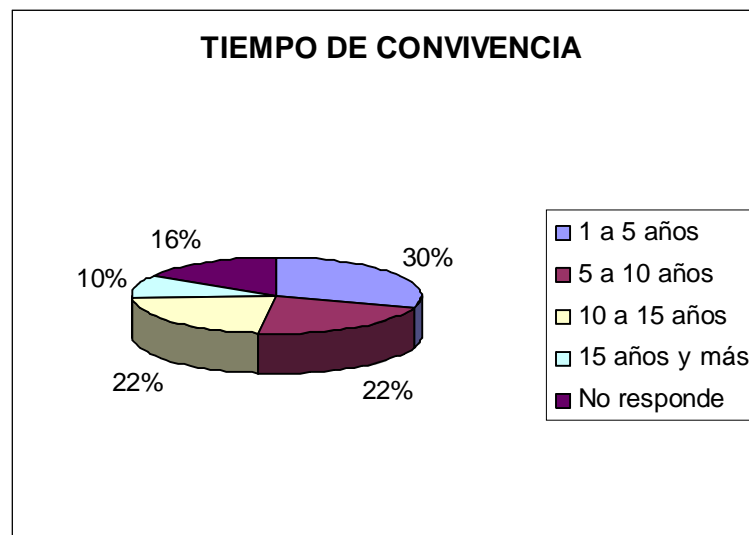
problema, esto por temor a ser denunciados o a denunciar los diferentes maltratos vividos en las familias los cuales son reflejados dentro del aula de clase por los niños y niñas que hacen parte de la institución educativa.

La encuesta fue respondida en un 99% por las madres de los niños y niñas del Jardín infantil. Solo el 1% de las encuestas fue respondido por ambos padres.

1. El estado civil de las personas encuestadas es el 20% casados 40% unión Libre, solteros el 8% y separados el 32%.

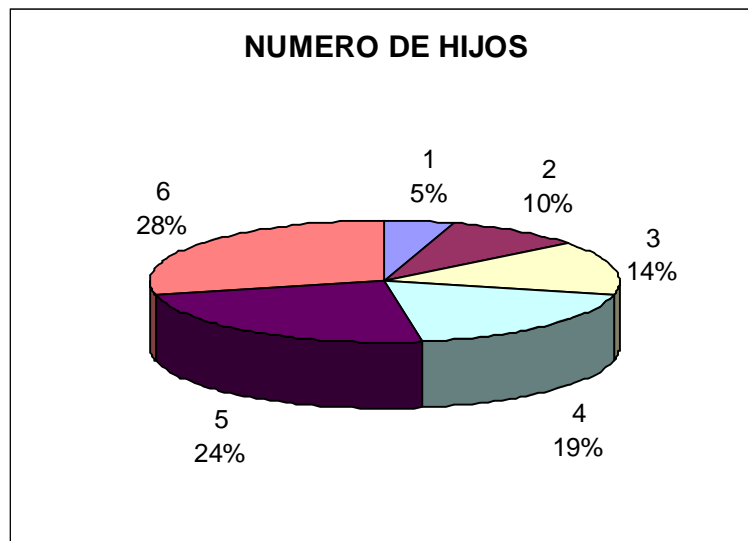


2. Se encuentra que el tiempo promedio de convivencia es:

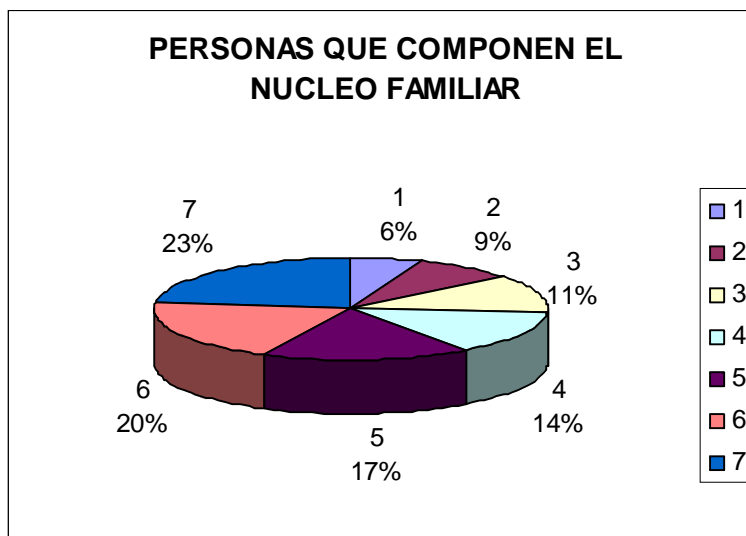




3. El 34% de los encuestados tienen un solo hijo siendo madres solteras que viven aún en su casa materna. El 18% tienen 2 hijos, el 25% tienen 3 hijos, el 15% tienen 4 hijos la mayoría en edad escolar, el 3% tiene 5 hijos, el 5% tienen 6 hijos.

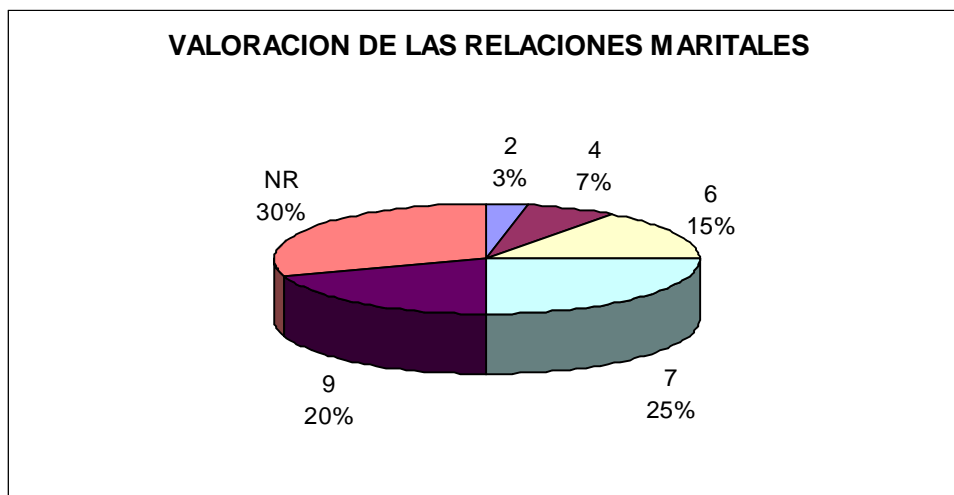


4. En los hogares de los niños que asisten al Jardín Infantil Arborizadora Alta, el núcleo familiar esta compuesto entre 5 y 7 personas, en algunos no hay presencia de la imagen paterna y viven únicamente, con la madre:

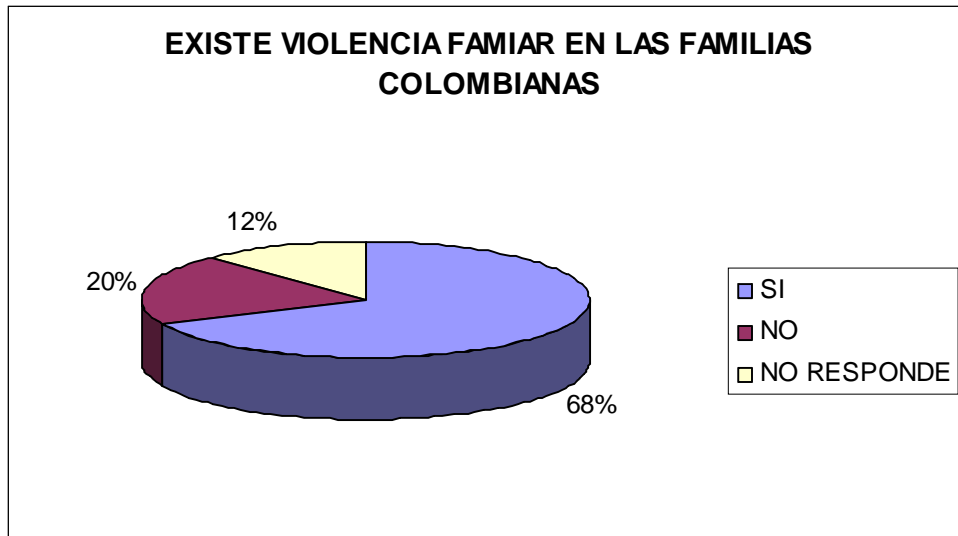


5. En el estudio de la conducta humana siempre ha existido serios conflictos en el orden del comportamiento humano, se encuentran las desviaciones mentales que reflejan en los juicios distorsionados de algunos hombres machistas que abusan irracionalmente, física y moralmente de su esposa y de sus hijos. A la pregunta de cómo considera que es la relación entre su esposo (a) compañero (a) de vida en la escala de 1 a 10. algunos de los encuestados no son completamente honestos ya que no se atreven a enfrentar la realidad que viven en el hogar:

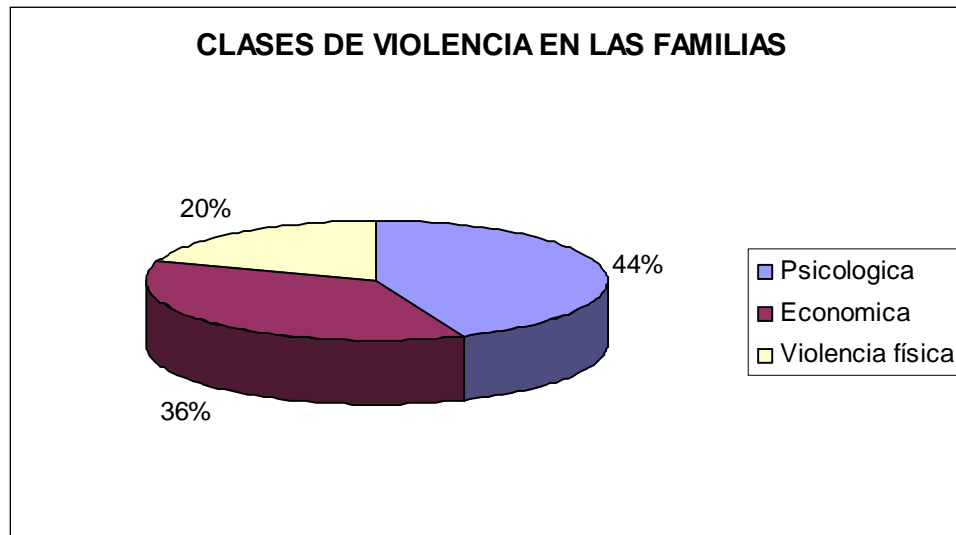
El 30% de los encuestados no responde, El 20% califica su relación de 9, el 25% con el 7, el 15% la nota es de 6, el 7% es 4 y el 3% restante califica la relación marital con el 3%



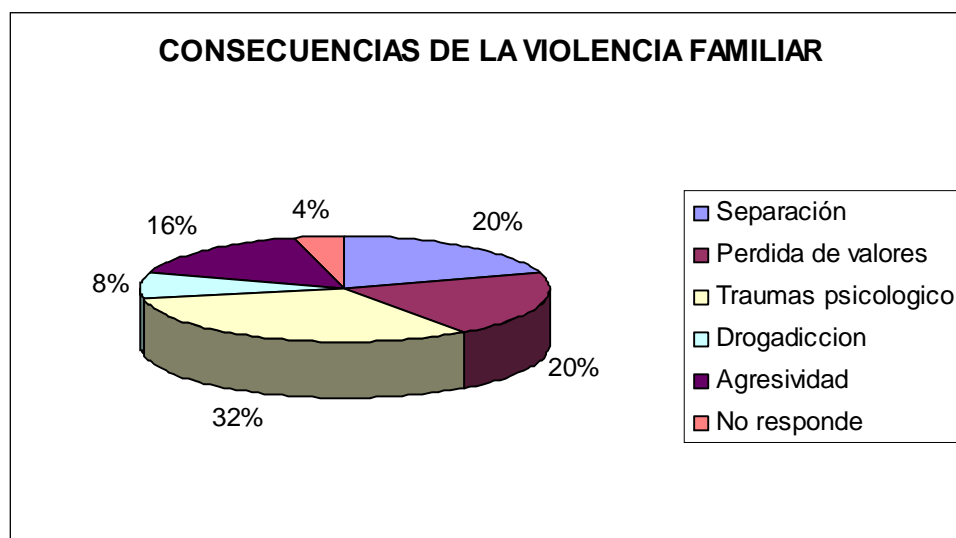
6. El 68% de los encuestados están de acuerdo que en las familias colombianas si existe violencia familiar. El 20% cree que no, el 12% prefiere no responder.



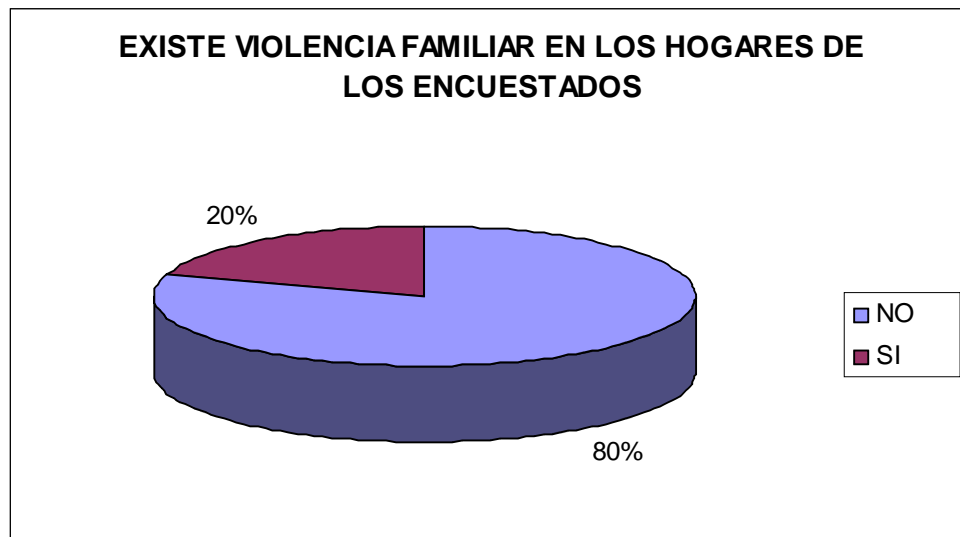
7. Las clases de violencia mas predominante en las familias es la psicológica con el 44%, esta violencia es clara que puede darse mediante la agresión verbal u otras formas más sutiles de discriminación del individuo frente a sí mismo u otros generando sufrimiento psicológico, depresión, perdida de la autoestima. Le sigue la económica 36% este tipo de violencia significa el uso del poder económico para dominar. El 20% esta de acuerdo que el tipo de violencia más común en las familias es la violencia física. En la mayoría de las familias solo una persona trabaja, en las demás el acceso a puestos de trabajo es escaso ya que no hay tienen empleos fijos, los padres y madres trabajan por jornal o por días.



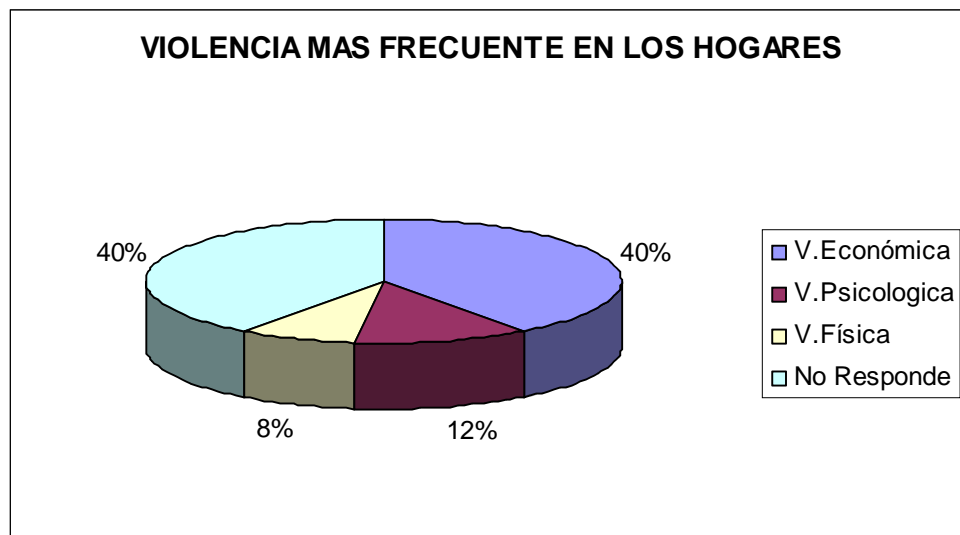
8. El 20% esta de acuerdo con que una de las consecuencias es la separación y la desintegración de la familia, 20% considera que otra consecuencia es la perdida de valores. El 8% considera que la drogadicción y el alcoholismo. El 32% considera que las conductas aprendidas es la consecuencia más frecuente. El 16% esta de acuerdo que otra de las consecuencias es la agresividad. EL 4% restante no responde.



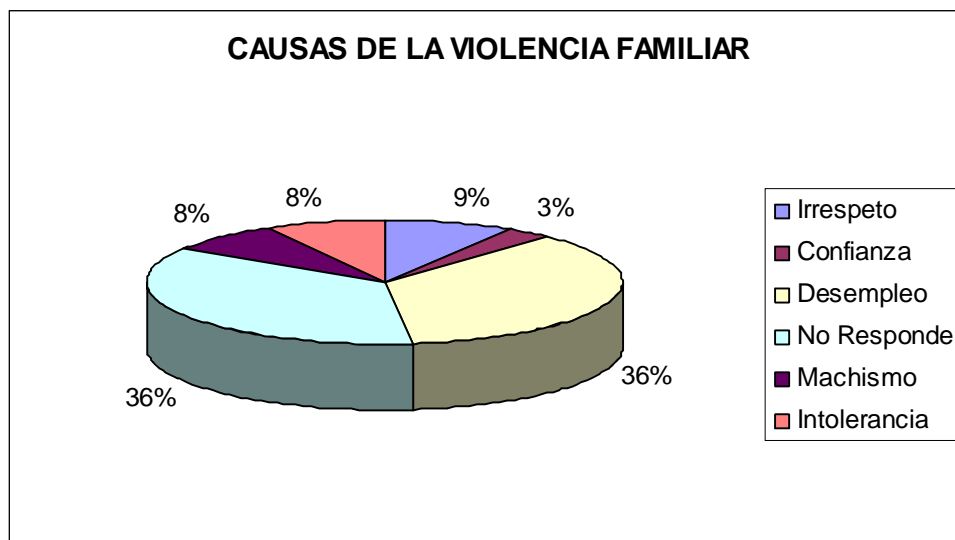
9. Cuando se les pregunto si existía violencia familiar dentro de su núcleo familiar el 80% respondió que NO y el 20% respondió que SI.



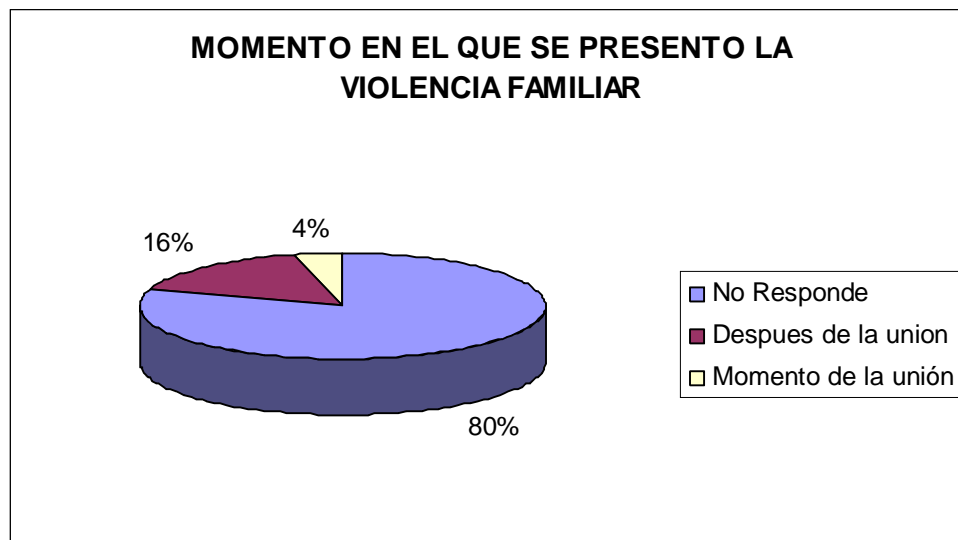
10. La violencia más frecuente en los hogares encuestados es 40% la violencia económica, la falta de un empleo estable, 12% la violencia psicológica la cual hace que los niveles de autoestima bajen, el 8% considera que la violencia física hace parte del núcleo familiar el 40% restante prefieren no responder.



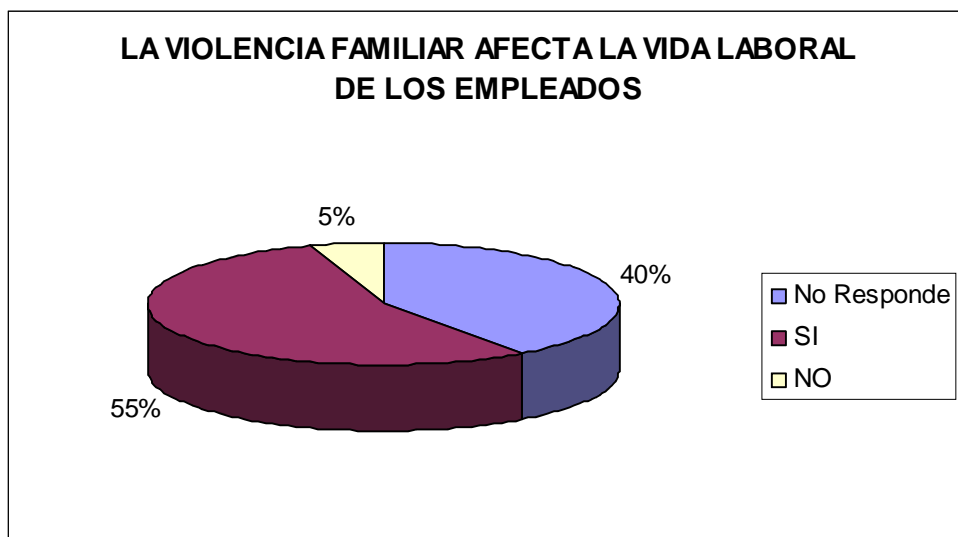
11. La causa a que exista dicha violencia se debe a la falta de empleo 36% pues no tener recursos para poder solventar las necesidades básicas del hogar, hace que existan altos niveles de agresión entre los miembros de la familia. El 3% cree que la falta de confianza es otra de las causas para que exista la violencia familiar. Le siguen la perdida del respeto con el 9% y luego el machismo con el 8%, falta de tolerancia el 8% y los demás encuestados 36% no responden.



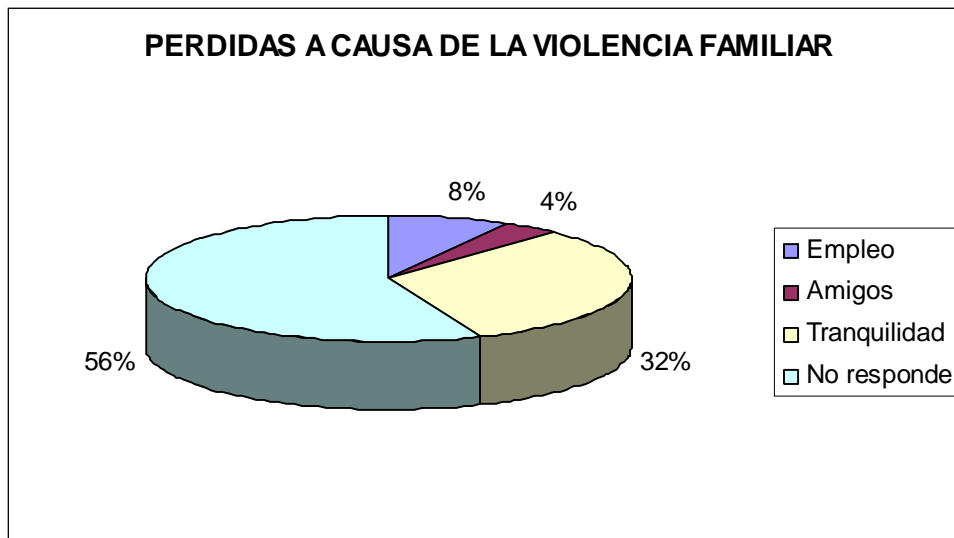
12. A la pregunta que tiempo hace que hay maltrato en su hogar el 80% no responde, el 16% ha respondido que se presentó después de la unión o matrimonio, el 4% manifiesta que desde el momento de la convivencia conyugal.



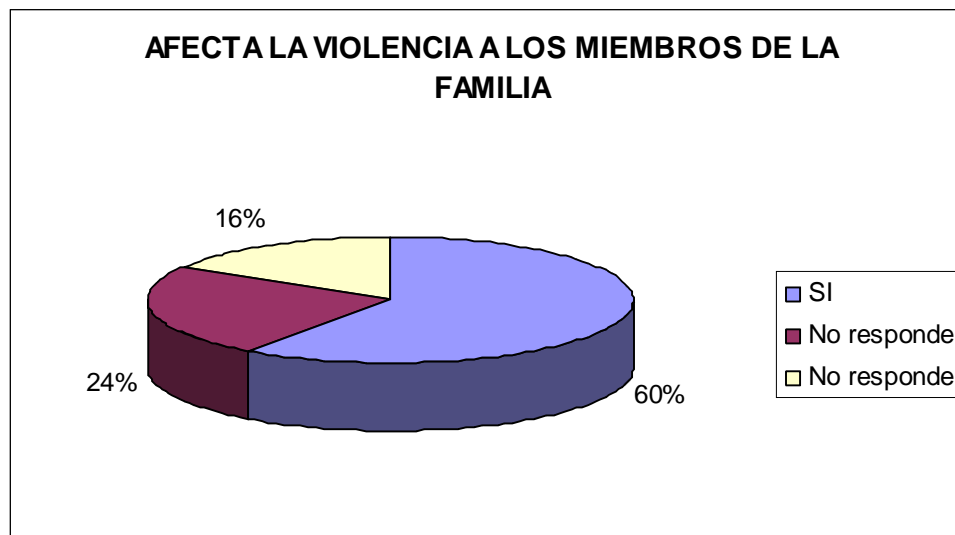
13. Se les pregunto si les afecta la violencia en su trabajo respondió el 55 % que SI, No el 5%, no responde el 40%.



14. Que clase de perdidas ha sufrido a raíz de la violencia, el 56% prefieren no responder, el 8% han perdido sus empleos, los amigos el 4%, la tranquilidad el 32%.

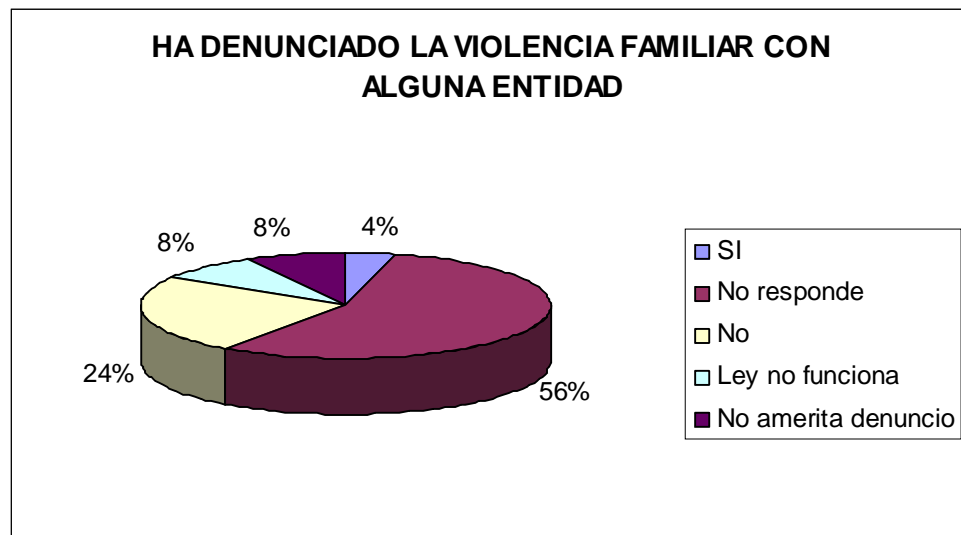


15. El 60% de las personas encuestadas responden que la violencia ha afectado de alguna manera a los hijos y a las personas que viven en su hogar, el 24% no les molesta o no les afecta, el 16% restante no responde.

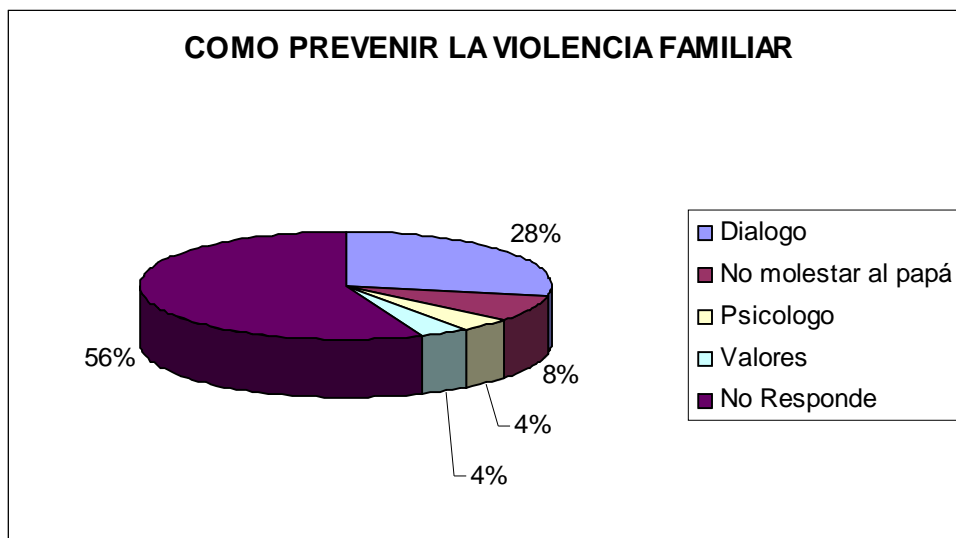




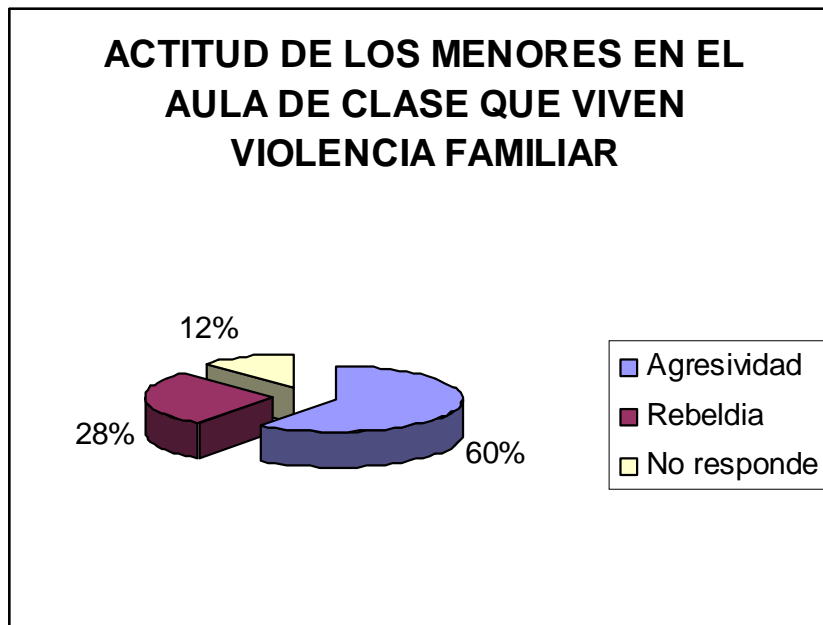
16. Se pregunta si se realizan denuncias a las entidades que protegen los derechos de la familia y si no el porque no lo han hecho, el 56% prefiere no responder, el 24% no presenta ningún tipo de denuncias por miedo, el 8% considera que las leyes no funcionan, el 4% Si realizo la correspondiente denuncia, el 8% piensa que las situaciones vividas en la familia no ameritan denuncia. Los maltratos familiares solo se denuncian cuando este es brutal o muy reiterado. Cuando estas querellas son puestas muchas veces los denunciante retiran las denuncias antes de los juicios casi siempre por miedo y bajo amenazas.



17. Que hacer para prevenir la violencia familiar en el hogar. El 28% creen que lo mejor es dialogar en familia, el 8% considera que es mejor que los hijos no den problema a los esposos, el 4% piensan que lo mejor es acudir a ayuda psicológica, 4% cree que hay que fomentar valores en la familia y el 56% restante No responde.



18. Afecta a los hijos cuando hay problemas de violencia familiar en el jardín o EL colegio, revela que si los afecta. Los padres encuestados 60% reconocen que las vivencias de los niños y niñas en su hogar, ellos las reflejan en el colegio, creen que los altos grados de agresividad con sus compañeros, o con sus maestros son las consecuencias de esta imagen aprendida en los hogares. Le sigue la rebeldía con el 28% y no responden el 12%.



19. El 100% de los padres de familia están dispuestos a participar en talleres que le ayuden a prevenir y/o corregir la violencia familiar. El maltrato en sus diferentes formas, destruyen a la familia como espacio de seguridad y protección. Las acciones preventivas promocionales se desarrollan a fin de reducir los factores de riesgo de la violencia y para reforzar estilos de vida no violentos.

Con los niños y las niñas para evidenciar la violencia y tipos de violencia se hace a través de los diálogos directos con ellos de los juegos que ellos hacen y a través de los talleres realizados para pactar las normas de convivencia y las reglas para mejorar las relaciones con los iguales, adultos (padres, madres, maestros y/o cuidadores) dado que en este nivel los niños y niñas no se expresan a través de grafías, símbolos o signos y aunque el dibujo es una forma de mostrar sus relaciones en familia no contamos con psicóloga para identificar sus expresiones.



#### **4.5.3. Análisis General**

Una vez sistematizado, realizada la tabulación de las encuestas y revisado el observador del niño niña los diálogos registrados con ellos ellas se hace la relación cruzando las opiniones y teorías se pudo evidenciar:

Que los niños niñas en sus casas son posibles víctimas de violencia o presencian violencia entre sus padres madres o cuidadores, la cual la expresan abiertamente a su profesor profesora, por la confianza que tiene con ellos y por el vínculo que los une, como es la convivencia diaria. La narración de experiencias de los niños niñas de sus vivencias familiares que involucran agresión física (golpes, empujones, cachetadas, patadas, entre otras). De igual manera la violencia verbal como son (las groserías, palabras que los niños niñas no deberían escuchar ni manejar dada su corta edad, que son vulgares), también como los niños niñas repiten como el papá o la mamá se dicen que me voy a ir y le quito los niños y no los vuelve a ver, es el chantaje emocional o psicológico, de

igual manera la explicación de los niños como el padre le dice a la mamá que está muy fea que no sirve para nada. Situación que afecta a los niños niñas y al día siguiente llegan al jardín presentando las actitudes que ya se mencionaron anteriormente en la narración de casos.

Los maestros y maestras al responder la encuesta basada en la experiencia y los acercamientos que tiene en el día a día con los niños niñas y los padres y madres al ingreso y salida de los niños niñas del jardín por las evidencias o rastros físicos o actitudes que presentan los niños y las conversaciones que se han mantenido con ellos ellas y que se encuentran registradas en el observador del niño niña y de igual manera en el consecutivo de observaciones y novedades para comentar con la mamá y buscar estrategias de mediación, es así como los maestros igualmente identificaron los tipos de violencia que más afectan a las familias usuarias y como esto inciden en el comportamiento de los niños niñas y los tipos de violencia que mas manifiestan ellos ellas en las aulas de clase en el jardín y que son relatadas por los niños niñas y observadas en el comportamiento de los niños niñas en el salón como las expuestas anteriormente.

Pero en las repuestas de los padres madres observamos diferencias como es que si reconocen los tipos de violencia, que hay violencia familiar que si incide en las actitudes de los niños niñas pero que según las repuestas de ellos ellas no es su caso que en su familia no se presenta.

Situación que es extraña ya que en ocasiones son algunas de estas familias las que acuden a buscar apoyo y como desde el jardín los podemos ayudar hablando con el papa o mama por las situaciones que se presentan y que involucran a los niños de igual manera cuando se les hace alguna indicación frente a lo narrado por el niño niña o las evidencias físicas de maltrato encontradas en ellos ellas.

No es coherente las respuestas de algunos casos reconocidos con problemas de violencia familiar o en el caso de las familias extensas donde la abuela juega un papel fundamental en la crianza de los niños niñas desautorizando las pautas que quieren enseñar los padres madres a sus hijos hijas y que se evidencian cuando el niño niña amenaza constantemente con la abuela a por cualquier situación que se narre y las conversaciones previas que se han tenido con la abuela y los padres y que se registran en el observador del niño niña o el consecutivo de novedades y observaciones de los niños niñas

Entonces es ahí donde se puede concluir que los padres no hacen una encuesta tan real y que por temor a que les quieten los niños, las represalias o disgustos con sus conyugue o compañero/a no son tan claros y no dejan evidenciar la realidad que viven en su familia.

Pero si se pueden encontrar bastantes puntos referentes que pueden evidenciar que la violencia vivida en las familias afecta de manera significativa a los niños niñas cambiando sus actitudes y conductas con sus iguales, maestros maestras, conllevando a la afectación de la realización de las acciones con el grupo. Que es lo que se vivencia y por ende evidenciamos en el jardín por el contacto diario con ellos ellas. Otro aspecto que pudo influir fue el estar con la pareja en los talleres lo que no les permitió explicar la situación real de sus vivencias, el carácter y forma de ser de algunas de estas personas que les hace sentir que contar con otras personas estas vivencias los hace aun más vulnerables.

Se realizaron un total de 34 encuestas a padres madres de las cuales se identifico las cuatro (4) de la población objeto de muestra y con quienes habíamos ya tenido charlas por las actitudes de los niños niñas evidenciando posible violencia familiar.

## **5. PROPUESTA DE INTERVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL JARDIN INFANTIL ARBORIZADORA ALTA**

Una vez se ha detectado que los altos niveles de agresividad de los niños y las niñas del jardín infantil son consecuencia de las vivencias en cada uno de los hogares las autoras de este proyecto deciden realizar talleres de padres donde ellos puedan darse cuenta de los comportamientos a veces involuntarios que se asumen frente a la familia los niños y las niñas lo toman como modelo para así transmitirlos a sus compañeros en el aula de clase. Y un taller dirigido a los niños y las niñas.

Los beneficiarios de estos talleres son las familias de los niños y niñas del Jardín infantil Arborizadora Alta quienes son los participantes en el Proyecto Móvil.

Se incorporó la modalidad de talleres grupales dirigidos a los padres o a figuras sustitutas de los niños participantes en el proyecto.

El taller consta de una sesión mensual de capacitación, donde el método utilizado consiste de técnicas lúdicas, y activo-participativas, que promueven el rescate de la experiencia y de los conocimientos de los participantes.

Los organizadores de estas actividades refuerzan los contenidos considerados como importantes. Se hace entrega de material de apoyo escrito a los padres, tanto para traspasar los contenidos tratados a los demás integrantes del grupo familiar, como para reforzar lo discutido en la sesión..

El propósito es de incorporar al grupo familiar y en definitiva, a la comunidad local, como unidad de intervención preventiva. Al incorporar el trabajo grupal con las figuras adultas más cercanas a los niños, se pretende fomentar conductas reincidentes y favorecer el desarrollo de los mecanismos protectores, complementariamente al trabajo realizado con los niños en los talleres de juego.

También se espera reforzar la posibilidad de establecer redes sociales y de participar en ellas como fuente de apoyo para los padres y por lo tanto, para los hijos, y a tener el papel de amortiguador en casos de maltrato de los niños.

El objetivo específico es aplicar contenidos que apoyen las pautas de crianza y analizar de cerca la forma en que los padres enfrentan las conductas de sus hijos.

Logros: Las sesiones han logrado suscitar un elevado interés por los temas entre las familias.

Durante las sesiones se ha logrado formar un ambiente ameno con muestras de sentido del humor y creatividad crecientes.

En el uso de técnicas lúdicas y activo-participativas, se enfatizó la importancia del juego en el desarrollo del niño y cómo pueden promoverlo los adultos.



## **Taller de Niños y Niñas No.1**

### **JUEGO MOVIL**

#### **OBJETIVO:**

Crear una instancia de estimulación creativa, recreativa y educativa basada en el juego con énfasis en las tareas del desarrollo propias de los menores de 6 años.

Este proyecto consistió en un espacio recreativo educativo de funcionamiento al aire libre en el Jardín Infantil Arborizadora Alta como centro de referencia de las actividades.

Estuvo dirigido a niños y niñas de 4 años. Estratégicamente se incluyeron niños(as) de hasta 6 años de edad. Experiencias anteriores, indicaron que éstos asumen el rol de líderes, específicamente, y como modelos ante el resto del grupo y cumpliendo tareas de apoyo al monitor, durante las sesiones de taller.

El propósito de este taller, fue crear una instancia de estimulación creativa, recreativa y educativa basada en el juego, con énfasis en la creación de actitudes positivas en el plano del auto cuidado, confianza en sí mismo, creatividad y capacidad de juego, todas, tareas del desarrollo propias de la etapa correspondiente a los niños entre 0 y 4 años. El programa además, contempló los juegos tradicionales.

Fue necesario considerar el desarrollo de la capacidad lúdica, creativa, del sentido del humor, de habilidades sociales y relación grupal, elementos que están a la base de los comportamientos resilientes. Basado en el hecho que el juego integra y desarrolla secuencialmente las áreas cognitiva, psicomotriz y socio afectiva, es que éste se utilizó para vincularlo a la creatividad, a la solución de problemas, al

aprendizaje del lenguaje, desarrollo de roles sociales, auto imagen y confianza en las propias habilidades y fortalezas.

El trabajo se realizó a través de la modalidad de talleres de juego, con grupos pequeños de niños(as). Cada grupo participó, durante ciclos de 4 meses, de una o dos sesiones semanales, con una duración de 90 minutos cada uno. Los contenidos y metodologías estuvieron dirigidos a:

- ◆ Desarrollo de la afectividad.
- ◆ Refuerzo de la autoestima del niño(a).
- ◆ Valoración de sus pares en las relaciones interpersonales.
- ◆ Trabajo en grupo, confianza y respeto por los demás.
- ◆ Sentido de pertenencia a un grupo.
- ◆ Favorecer el sentido del humor, la capacidad lúdica, la imaginación y la creatividad.
- ◆ Favorecer la expresión de sentimientos y emociones.
- ◆ Reconocer sus características y valorar sus fortalezas y habilidades.
- ◆ Asumir responsabilidades y límites.
- ◆ Auto cuidado, prevención y reconocimiento de la violencia y el maltrato familiar e infantil.

Las sesiones de talleres de juego, se iniciaban con la estimulación de la expresión corporal, dado que el cuerpo es un instrumento de conocimiento, de observación, ayuda al conocimiento de sí mismo y contacto con el mundo exterior.

Este método fue utilizado porque es un medio educativo esencial para el desarrollo integral de los niños(as), que permite:

- Estimular las aptitudes básicas de observación, imaginación, contribuyendo a desarrollar en el niño(a) la capacidad para resolver problemas y adaptarse al medio.
- Facilitar una estructuración perceptiva (desarrollo de los sentidos) ofreciendo para ello una serie de movimientos.
- Facilitar la expresividad y creación con espontaneidad. Los movimientos se traducen tanto en necesidades físicas como psíquicas del niño(a).
- Desarrollar la exploración, la toma de conciencia sobre sus posibilidades físicas y el uso correcto del cuerpo en movimiento.

### **Estrategia metodológica**

Se realizó el Taller del Sentido del Humor y la Hora del Cuentacuentos. En el primero, se experimentó con aquellas cosas que causan risa, diversión y placer a los niños(as) participantes. En este espacio los niños son protagonistas y propositores de lo que se realiza, lo esencial es que ellos(as) se expresen, se rían y lo pasen bien. En el segundo, se apuntó al desarrollo del lenguaje, la imaginación y comunicación de los niños(as), a través de la lectura de cuentos, ya que tiene un alto valor como instrumento educativo, porque:

- Entretiene, cautiva, encanta y re-encanta.
- Usa un lenguaje que apela a la afectividad.
- Produce un proceso de identificación con las personas.
- Desarrolla la creatividad y la imaginación.
- Favorece la comunicación con los adultos.
- Se coordina la observación y audición.
- Crea un clima de afectividad.

- Familiariza al niño(a) con el mundo de las letras y las posibilidades de conocimiento que conlleva.
- Acerca al niño(a) al proceso lector, favorece el contacto con los libros.
- Permite asociar la lectura a un momento de grata comunicación.

**Comentario:**

La metodología de este taller se desarrollo en un concepto activo participativo donde los niños niñas al iniciar la actividad estaban a la expectativa y dispuestos a participar, el cual lo hicieron muy animados, voluntariosos y divertidos.

El taller los llevo a compartir un espacio diferente al diario vivir, donde expresaron su creatividad, imaginación, observación, capacidad, expontaneidad y habilidades artisticas, facilitandoles la comunicación e integración con sus iguales de una forma divertida.

## **TALLERES PARA PADRES No.1**

### **PAUTAS DE CRIANZA**

**OBJETIVO:** Apoyo a las pautas de crianza, analizando desde la cotidianeidad la forma en que los padres enfrentan conductas de sus hijos e hijas.

Este programa estuvo dirigido a las familias de los niños y niñas del Jardín Infantil Arborizadora Alta de ciudad Bolívar. Este con el fin de incorporar al grupo familiar como unidad de intervención preventiva.

El objetivo principal de la propuesta, fue fomentar y promover factores protectores en relación al concepto de resiliencia en las familias participantes.

Existe consenso respecto a la importancia de los primeros años de vida del ser humano, por lo que un programa de intervención *temprana* puede asegurar las bases para un adecuado desarrollo emocional y/o cognitivo, de manera de compensar en alguna medida la desigualdad que se manifiesta en los menores de distintos grupos sociales.

*En el ámbito de la educación Inicial* no cabe duda que la relación que la madre-padre establecen con sus hijos(as), es determinante en las características psicosociales de los niños(as) y el desarrollo de sus potencialidades. El afecto, la seguridad, el juego y la estimulación en los primeros años de vida de una persona, son la base, junto con los cuidados fisiológicos para una vida sana.

Es necesario considerar el trabajo directo de la madre y/o padre, con el propósito de fortalecer el vínculo madre-padre-hijo(a), lo que se concibe como un proceso de estimulación integral, es decir, un proceso de interacción dentro de un

ambiente armónico, mediado por el afecto, considerando aspectos neurobiológicos, afectivos y sociales, no sólo del niño(a), sino también de la familia y la comunidad.

Los contenidos de cada taller, apuntaron directamente al apoyo de las formas de interacción que utilizan los padres con sus hijos(as), analizando y reflexionando la forma que cotidianamente los padres tienen de enfrentar las conductas de sus hijos(as). Para tal efecto, se realizaron los Talleres para Madres y/o Padres, que contemplaron los siguientes temas:

Autoconocimiento y autoestima.

Características del desarrollo biopsicosocial de los niños (as).

Conocimiento de las características, capacidades y habilidades de sus hijos(as).

Relación madre-padre-hijo(a).

Pautas de Crianza.

Prevención de situaciones de riesgo.

Estrategias educativas.

Los contenidos tratados en los diversos programas fueron los siguientes:

- Desarrollo biopsicosocial del niño(a), según rango etario.
- Pautas de crianza.
- Relación madre-hijo(a).
- Autoestima.
- Maltrato infantil.

Manejo de conductas difíciles (miedos, "pataletas", dificultades en la alimentación, otros

Importancia del juego en el desarrollo del niño y cómo los adultos pueden promoverla.

Comunicación.

Promoción del autocuidado.

Informar respecto de la importancia de valorar las fortalezas, actitudes o comportamientos positivos de los niños(as).

Reforzar el conocimiento de la importancia de que los niños(as) asuman responsabilidades a partir de los dos años de vida, y sobretodo a conocer la importancia del control positivo y los límites.

- Trabajo en torno a la prevención y reconocimiento de la violencia y el maltrato familiar e infantil, ofreciendo formas alternativas a través de las cuales se hace posible controlar situaciones y reacciones, sin necesidad de llegar a la violencia y el maltrato como estrategia disciplinaria.

## **Comentario**

El enfoque metodológico de este taller, se enmarcó en una concepción activo participativa del proceso educativo, cuyos componentes esenciales son la valoración de la experiencia que viven los adultos, apelando a los espacios cotidianos, como punto de partida del conocimiento.

Los padres madres a través del taller son concientes de la importancia de llevar unas pautas de crianza, una buena relación familiar para mejorar así el proceso

educativo de los niños niñas, pero de la misma manera saben que necesitan herramientas para afrontar de la mejor manera tiempos de crisis en sus hogares.

## **TALLER PARA PADRES No.2**

### **FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES FAMILIARES**

En el marco de la prevención de la violencia y como promoción a la solución pacífica de los conflictos, el respeto a los derechos humanos y la civilidad, se propicia la elaboración de un taller dirigido a las familias de los niños y niñas del Jardín Infantil Arborizadora Alta de la localidad de Ciudad Bolívar, que permita acciones pedagógicas promotoras del fortalecimiento familiar.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Facilitar un cambio positivo en las actitudes y comportamientos familiares y personales, teniendo como base la prevención mediante una estrategia pedagógica que llame a la discusión, reflexión, formación y concientización; para obtener como resultado hombres, niños, jóvenes y familias artífices de su propia transformación, en la que jueguen un papel protagónico la comunicación, la solidaridad, el respeto por los valores.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- ◆ Desarrollar una campaña pedagógica alusiva a la prevención de la violencia familiar y al fortalecimiento de los valores familiares en el jardín infantil.

La propuesta se centra en crear y re-crear espacios y condiciones adecuadas para que los y las participantes activen y potencialicen su capacidad de establecer relaciones familiares inclusivas, equitativas y éticas, que promuevan condiciones



dignas para la convivencia en el espacio familiar y sean referentes para que interactúen con otros espacios vitales de relación (trabajo, escuela, ciudad).

Las relaciones que se tejen en una familia, las interacciones que se producen entre sus miembros: - padre, madre, hijos e hijas; abuela y nieta o nieto, madre con su hijo o hija, entre otras -, las formas de organizarse, los afectos que se cruzan entre cada uno de sus integrantes, van configurando las practicas y sentidos que cada familia y cada integrante de ella va a colocar en el escenario familiar y social, esta puede tener extremos y matices en las formas de relacionarse y de potenciar o impedir el libre desarrollo de las capacidades de todos sus integrantes. Si se tiene en cuenta que el mayor componente para estructurar lo que cada cual es, lo que va a valorar o no, es desarrollado en el escenario de la familia, y que es allí mismo donde se crea y Re-crea a diario su practica como escenario de convivencia, cobra importancia repensar las relaciones y practicas que generan desequilibrios, irrespeto por la dignidad del otro o la otra, que “legitiman” prácticas violentas, produciendo actos y hábitos de violencia al interior del grupo familiar, que no solo laceran la integridad física y psicológica de las personas individuales sino que además atropellan los derechos humanos con la trasgresión del marco legal que regula la convivencia ciudadana.

### **Comentarios**

Los métodos innovadores aplicados en la intervención preventiva desarrollada en el Jardín Infantil Arborizadora Alta han logrado motivar la participación de los beneficiarios. Las figuras adultas, que asumen los roles parentales de los niños beneficiarios de los proyectos, han asimilado competencias tendientes a favorecer la crianza de sus hijos. Las madres han asumido la importancia que les da el rol educativo en la crianza de sus hijos, lo que las ha motivado a solicitar que se aborden temas pertinentes en las sesiones de capacitación. A modo de ejemplo,

algunas familias, reconociendo la importancia de estimular el desarrollo de los niños y niñas.

Sobre la base de la experiencia acumulada durante el proyecto, se desprende que los contenidos trabajados con los participantes se orientan directamente a la promoción y al refuerzo de los factores protectores. El juego, la estimulación temprana y la capacitación de las familias, han permitido desarrollar una intervención preventiva donde el panorama esperanzador de la resiliencia toma forma no sólo en el aspecto teórico, sino, también, en la práctica diaria.

Los talleres aplicados se perfeccionarán y serán fuente de información para la segunda fase del proyecto, donde se espera que interviniendo sobre los factores que causan violencia, desde la posibilidad del jardín, y los aportes de la Secretaría Distrital De Integración Social, se puede disminuir la violencia entre, violencia familiar y las actitudes negativas en la convivencia de los niños niñas en el jardín.

## CONCLUSIONES

- ◆ Haciendo el paralelo del porque cada uno asume la violencia diferentes maneras se encontró que los efectos que produce la violencia familiar en las aulas de clase es tan evidente en los niños niñas que muestran claramente dificultades para establecer una sana interrelación entre sus iguales.
- ◆ Según los resultados arrojados en este estudio podemos hablar que los tipos de violencia más comunes o frecuentes en las familias es el físico, por las evidencias e corporales o faciales que podemos evidenciar en los niños niñas, psicológico por la manera que escuchamos como los padres madres o cuidadores chantajea o ultrajan a sus hijos o entre ellos y económico por la falta de ingresos, o que alguno de sus miembros no aporta porque no prioriza sus necesidades, por el contrario lo invierte en alcohol no aportando lo necesario para satisfacer las necesidades básicas. Son estos tipos de maltrato que se evidencio inciden en el aula de clase mostrando un niño niña igualmente agresivo, necio, grosero o lo contrario introvertido, aislado poco comunicativo.
- ◆ Los talleres realizados con los padres de familia y con los niños y niñas del jardín infantil Arborizadora Alta, le permitió a los participantes conocer mas sobre las clases de violencia, pues aún se cree que solo el maltrato físico hace parte de esta. Además estos talleres proporcionaron técnicas y estrategias en la prevención de la violencia, lo que se considera una herramienta fundamental

para contrarrestar el alto índice de violencia que se vive en las instituciones educativas, de igual manera suministran información que permite conocer si la actividad es viable y se puede perfeccionar para que los talleres nos ayuden en la continuidad de unas propuestas que incida realmente en la prevención de la violencia familiar y por ende mejore la convivencia en las instituciones.

- ◆ Los niños niñas a falta de un modelo familiar positivo y la dificultad para crecer y desarrollarse copiándolo, aumenta las dificultades de establecer relaciones en su entorno escolar.
  
- ◆ Es pertinente continuar con proyectos educativos que se constituyan en el eje de participación de las instituciones educativas y familias, educando en el habla, en la escucha, en valores que conlleven a una mejor convivencia en los hogares y por ende en las aulas de clase.

## AEXO 1

### ENCUESTA DIRIGIDA A MAESTRAS Y PERSONAL AL CUIDADO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL JARDIN INFANTIL ARBORIZADORA ALTA

### ENCUESTA REALIZADA PARA CONOCER LOS TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y COMO AFECTA LAS RELACIONES Y CONVIVENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS EN EL JARDIN

1. ¿Para usted qué significa Violencia Familiar?

\_\_\_\_\_

2. ¿Ha recibido en esta institución denuncias, con este tipo de violencia?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ Porque \_\_\_\_\_

3 ¿Que tipo de modalidad de Violencia Familiar en, es la que denuncian con más frecuencia?

a) Física b) Sexual c) Económica d) Psicológica

4. ¿Según las denuncias recibidas en el jardín infantil arborizadora alta, quién es el mayor agresor?

a) Hombre b) Mujeres c) Padres d) Madres c) Hijos.

5 ¿Cree usted que es necesario la existencia de tribunales especiales para los delitos cometidos contra los derechos de los miembros de la familia?

a) SI \_\_\_\_\_ b) NO \_\_\_\_\_

6 ¿A su criterio, cual es la causa predominante de Violencia Familiar.

---

---

7. ¿Cuales son las consecuencias de la Violencia familiar?

---

8. A su criterio quien cree que es el mas afectado dentro de la familia que vive la violencia familiar

---

9. ¿Por qué motivos cree que las personas no denuncian la Violencia Familiar? \_\_\_\_\_

---

**ANEXO 2**

**ENCUESTA**

**SOBRE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL JARDIN INFANTIL ARBORIZADORA  
ALTA DIRIGIDA A PADRES Y MADRES DE FAMILIA**

**ENCUESTA REALIZADA PARA CONOCER LOS TIPOS DE VIOLENCIA  
FAMILIAR Y COMO AFECTA LAS RELACIONES Y CONVIVENCIA DE LOS  
NIÑOS NIÑAS EN EL JARDIN**

SEXO    F \_\_\_\_\_                    M \_\_\_\_\_

1. Esta Usted.....?

- a) Casado/a                    \_\_\_\_\_
- b) Unión Libre                \_\_\_\_\_
- c) Viudo                        \_\_\_\_\_
- d) Soltero/a                   \_\_\_\_\_
- e) Separado                    \_\_\_\_\_

2. Cuanto tiempo hace que vive con su pareja? \_\_\_\_\_

3. Cuantos hijos tiene? \_\_\_\_\_

4. Cuantas personas habitan en el hogar \_\_\_\_\_

5. Como considera que es la relación entre su esposo (a) compañero (a) de vida en la escala de uno a diez teniendo en cuenta que 1 es una mala relación y 10 es una excelente relación.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

6. Cree usted que existe violencia familiar en el seno de las familias \_\_\_\_\_

7. Que clase de violencia, a su criterio, es la más predominante en las familias

a) Física \_\_\_\_\_ b) Psicológico \_\_\_\_\_ c) Económica \_\_\_\_\_ d) Sexual \_\_\_\_\_

8. Cuales son las consecuencias de la violencia familiar.

---

---

9. Existe violencia familiar en su hogar SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

10. Que clase de violencia es la más frecuente en su hogar.

a) Física \_\_\_\_\_ b) Sexual \_\_\_\_\_ c) Económica \_\_\_\_\_ Psicológica \_\_\_\_\_

11. A que se debe que exista dicha violencia

---

---

12. Que tiempo hace que hay maltrato en su hogar

a) Desde que se casaron o unieron \_\_\_\_\_

b) Posteriormente a la unión o matrimonio \_\_\_\_\_



13. Le afecta la violencia en su trabajo y en las relaciones sociales

---

---

14. Que clase de perdidas ha sufrido a raíz de esta violencia.

---

---

15. Le ha afectado a sus hijos la violencia familiar.

---

---

16. Por que motivos no se presenta a denunciar a las entidades que protegen los derechos de la familia?

---

---

17. Que va a hacer para prevenir la Violencia Familiar en su hogar

---

---

18. Le afecta a su hijo cuando hay problemas de violencia familiar en el Jardín o Colegio?

---

---

19. Participa usted en charlas y talleres que le ayudaran a prevenir y corregir la violencia familiar?

---

---

## BIBLIOGRAFIA

CORSI. J. (1997). Violencia familiar Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Paidós. Buenos Aires.

Díaz AGUADO, M<sup>a</sup>. J. Y MARTINEZ ARIAS, R. (2001). La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer desde la educación secundaria. Serie Estudios n° 73. Instituto de la Mujer, Madrid.

Héctor Gallo. Usos del maltrato. Una perspectiva psicoanalítica. Medellín, editorial universal de Antioquia. 200 p.203

NIETO, "Derecho Administrativo sancionador", citado por RIVERO ORTEGA, pág.6

Noriega A. (2002). La familia: El lugar donde empieza la convivencia. Seminario Nacional de seguridad y convivencia. Pág. 2

PEREA, Carlos Maria. Juventud y esfera pública. En: Seminario Internacional: ¿Qué sabemos de los jóvenes? Santa fe de Bogotá, (sep. 1996).

Sierra R, Cortes C, Hernández H. (2005). Violencia Familiar. En: Forenses, datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias forenses. Pág. 120

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)